



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 1991

Número 252

Franqueo concertado n.º 29/5

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 2. Autoridades y Personal

##### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Orden de 18 de octubre de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Región de Murcia. 6603

#### 4. Anuncios

##### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y FOMENTO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Yuplel, S.A. 6610

##### CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

###### Dirección General de Consumo

Expediente sancionador número 742/91. 6610  
Expediente sancionador número 748/91. 6610  
Expediente sancionador número 580/91. 6610  
Expediente sancionador número 768/91. 6610  
Expediente sancionador número 235/90. 6611  
Expediente sancionador número 242/90. 6611  
Expediente sancionador número 52/91. 6611  
Expediente sancionador número 68/91. 6612  
Expediente sancionador número 295/91. 6612

### II. Administración Civil del Estado

#### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección Provincial de Murcia. Resolución por la que se anuncia la concurrencia de ofertas para suministros, con destino a centros públicos de la provincia. 6613

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.248 de 1991. 6625  
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.228 de 1991. 6625  
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.217 de 1991. 6625  
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 837 de 1991. 6625  
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.241 de 1991. 6626  
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cartagena. Juicio número 314/90. 6626  
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.247 de 1991. 6626  
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.233 de 1991. 6626  
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 695/89. 6627  
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos número 734/90. 6628  
Primera Instancia e Instrucción número Dos de Lorca. Autos número 310/91. 6628

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

CARTAGENA. Declarada en ruina inminente la finca número 21 de la calle Yeseros.	6629
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación Inicial del Proyecto de Estudio de Detalle de Terrenos calificados como zona 3c «extensiva baja» en Nonduermas.	6629
MURCIA. Licencia para café-bar, en calle Montijo, s/n., esquina a calle S. Rueda.	6629
MURCIA. Licencia para ampliación de bar a restaurante, en calle Mayor, número 154, Puente Tocinos.	6629
MOLINA DE SEGURA. Aprobar con carácter inicial los Estatutos y Bases de Actuación de la Unidad de Actuación número 16 del P.G.O.U. de Molina de Segura.	6629
MURCIA. Licencia para café-bar, en Camino Viejo de Monteagudo, número 39.	6629
ALGUAZAS. Licencia para industria de artes gráficas, en calle La Gacha, número 26.	6630
JUMILLA. Concurso para aprovechamiento de pastos en los montes municipales Año Forestal 1991.	6630
ÁGUILAS. Proyectos técnicos.	6630
SAN PEDRO DEL PINATAR. Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 1990.	6630
CARTAGENA. Declarada en ruina inminente la finca número 19 de la calle Yeseros.	6631
CARTAGENA. Aprobar inicialmente el Plan Parcial Sector Los Ventorrillos de Santa Ana.	6631
MOLINA DE SEGURA. Lista cobratoria de vertidos a red de saneamiento por aguas procedentes de pozos, correspondiente al ejercicio de 1991.	6631
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial Oeste El Palmar-2.ª fase.	6631
MOLINA DE SEGURA. Expediente número 1 de liquidación de saldos Capítulo 0 del Presupuesto Ordinario del Consejo Municipal de Bienestar Social de 1991.	6631
MOLINA DE SEGURA. Consejo Municipal de Bienestar Social. Aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito número 1 del Presupuesto Ordinario del Consejo Municipal de Bienestar Social de 1991.	6631
MURCIA. Padrones.	6632
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación del Proyecto de Compensación del Polígono 2.º del Plan Parcial Ciudad Residencial número 2 de Murcia.	6632
LA UNIÓN. Padrones de Exacciones Municipales.	6632
LORQUÍ. Enajenar, mediante pública subasta, parcelas de la zona B del Plan Parcial Industrial de Lorquí.	6632
MURCIA. Licencia para almacén y fábrica de extintores de incendios, en Polígono Industrial Oeste, San Ginés.	6632

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	16.800	1.008	17.808		Corrientes	84	5	89
Ayos. y Juzgados	4.040	242	4.282		Atrasados año	105	6	111
Semestral	10.100	606	10.706		Años anteriores	142	9	151

# I. Comunidad Autónoma

## 2. Autoridades y personal

Consejería de Administración Pública e Interior

**11438 ORDEN de 18 de octubre de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Región de Murcia.**

Por Orden de 31 de julio de 1990, de la Consejería de Administración Pública e Interior, se aprobaron las Relaciones de Puestos de Trabajo de las distintas Consejerías y Organismos Autónomos, comprensivos de todos los puestos de la Administración Regional.

Vista la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de las Consejerías de Hacienda; Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente; Cultura, Educación y Turismo; Economía y Fomento; Agricultura, Ganadería y Pesca; Sanidad; Administración Pública e Interior; y Asuntos Sociales, así como de los Organismos Autónomos adscritos a las mismas.

Visto el Real Decreto 1.016/91 de 21 de junio, por el que se traspasan a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los medios personales, presupuestarios y patrimoniales adscritos al ejercicio de las facultades delegadas por la Ley Orgánica 5/1987 de 30 de julio, en relación con los transportes por carretera y cable.

Vistas las Órdenes Conjuntas de 7 y 16 de octubre de 1991 de las Consejerías de Administración Pública e Interior y de Hacienda por la que se aprueban los Complementos de Destino y Específicos de Puestos de Trabajo y las remuneraciones correspondientes a puestos de nueva creación adscritos a personal laboral, previamente negociado con las Organizaciones Sindicales en la Mesa General correspondiente.

Vistos los informes favorables emitidos por la Consejería de Hacienda y el Consejo Regional de la Función Pública, sobre la propuesta de modificación.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 de la Ley 3/1986 de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia.

### DISPONGO

Modificar las Relaciones de Puestos de Trabajo de las Consejerías de Hacienda; Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente; Cultura, Educación y Turismo; Economía y Fomento; Agricultura, Ganadería y Pesca; Sanidad; Administración Pública e Interior; y Asuntos Sociales, así como de los Organismos Autónomos adscritos a las mismas, con efectos de 1 de octubre de 1991 para los puestos incluidos en el Anexo I y con efectos de 1 de marzo de 1991 para el incluido en el Anexo II.

Murcia, 18 de octubre de 1991.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Antonio Bódalo Santoyo**.

### ANEXO I

PLAZAS QUE SE MODIFICAN

CONSEJERÍA DE HACIENDA

PROGRAMA 612D

La plaza de Asesor Técnico Informático, código A100117, en denominación debe decir: «Asesor Técnico Jurídico» en Cuerpo donde dice: «C. Superior Facultativo/Analista de Sistemas», debe decir: «C. Superior de Administradores» y en titulación académica debe decir: «Lcdo. Derecho».

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL,  
OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 431B

La plaza Asesor Técnico Jurídico, código A100085, en Complemento Específico, debe decir: «853.572», y en Observaciones o características debe añadirse: «E.D.».

PROGRAMA 431C

La plaza Jefe de Negociado Administrativo, código N700353 en Complemento Específico, debe decir: «432.612» y en Observaciones debe añadirse: «E.D.».

PROGRAMA 513C

La plaza Jefe de Mantenimiento Parque de Carreteras, código JI00007 en denominación debe decir: «Encargado General del Parque de Carreteras», y debe asignársele el código: «EH00001».

PROGRAMA 512A

La plaza Jefe de Servicio de Planificación Hidráulica, código JS00140, en adscripción a Cuerpo, Especialidad u opción, debe suprimirse: «Ingeniero de Minas» y en Observaciones debe añadirse: «Exp. en Obras Hidráulicas».

AGENCIA REGIONAL MEDIO AMBIENTE  
Y LA NATURALEZA

PROGRAMA 442B

La plaza de Agente Forestal, código AJ00075 en Ubicación debe decir: «San Pedro del Pinatar».

La plaza Jefe de Zona Forestal Archena, código JZ00009, en denominación debe decir: «Jefe de Zona Litoral-Cartagena».

### CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO

#### PROGRAMA 323A

La plaza Director Escuela Régimen Animación Tiempo Libre, código DJ00001, en Cuerpo, Especialidad u opción, debe añadirse: «Cuerpo Técnico/Educador».

#### PROGRAMA 751A

La plaza Jefe Sección Inspección Turismo, código JC00171 en grupo donde dice: «A/A», debe decir: «A/B» y en Cuerpo debe adicionarse: «C. Gestión» y en titulación académica debe suprimirse: «Lcdo. Derecho».

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y FOMENTO

#### PROGRAMA 722A

Las plazas Jefe Sección de Automoción, código JC00211; Jefe Negociado Acciones Sectoriales, código N700391; Inspector Industrial Técnico, código TV00013; Jefe de Grupo, código JG00224; Auxiliares Administrativos, códigos AA00019, AA00608, AA00609, AA00611; y Ordenanza, código 0500003, en Ubicación deben decir: «Alcantarilla».

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GÁNADERÍA Y PESCA

#### PROGRAMA 542B

La plaza Ayudante Tareas Agrarias, código T800020, en Ubicación debe decir: «Abarán».

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### PROGRAMA 411A

Donde dice: «Administrativo, códigos AD00191 y AD00192, nivel 16, grupo: C/C, Cuerpo: Administrativo», debe decir: «Auxiliar Administrativo, códigos AA00414 y AA00415», nivel: 14, grupo: D/D, Cuerpo: C. Auxiliar Administrativo».

#### PROGRAMA 412C

Se modifican las denominaciones de los puestos de trabajo de Médicos y ATS de Zonas de Salud, para ajustarlas a las denominaciones del Mapa Sanitario de la Región de Murcia.

#### CÓDIGO DENOMINACIÓN; NUEVA DENOMINACIÓN

MP00011 Médico Zona Salud Cehegín; Médico Zona Salud Yecla

MP00013 Médico Zona Salud Murcia Noroeste; Médico Zona Salud Murcia/Sta. M<sup>a</sup> Gracia

MP00019 Médico Zona Salud Lorca-San Diego; Médico Zona Salud Lorca/La Paca

MP00024 Médico Zona Salud Molina de Segura; Médico Zona Salud Molina/La Ribera

MP00028 Médico Zona Salud Murcia-Campo Cartag. I; Médico Zona Salud Fuente Álamo

MP00054 Médico Zona Salud Murcia-Campo Cartag. II; Médico Zona Salud Murcia-Campo Cartagena

MP00057 Médico Zona Salud Murcia-Campo Cartag. I; Médico Zona Salud Murcia-Campo Cartagena

MP00090 Médico Zona Salud Alcantarilla; Médico Zona Salud Alcantarilla/Sangonera la Seca

MP00091 Médico Zona Salud Alcantarilla; Médico Zona Salud Alcantarilla/Sangonera la Seca

MP00098 Médico Zona Salud Murcia-Noroeste; Médico Zona Salud Murcia/Vista Alegre

MP00109 Médico Zona Salud Caravaca; Médico Zona Salud Caravaca/Barranda

MP00110 Médico Zona Salud Murcia-Campo Cartag. II; Médico Zona Salud Murcia/Campo Cartagena

MP00113 Médico Zona Salud Lorca/San Diego; Médico Zona Salud Lorca/La Paca

MP00114 Médico Zona Salud Molina de Segura; Médico Zona Salud Molina/La Ribera

MP00156 Médico Zona Salud Murcia Este; Médico Zona Salud Murcia/Vistabella

MP00165 Médico Zona Salud Murcia Oeste; Médico Zona Salud Murcia/San Andrés

TK00002 ATS, Zona Salud Murcia Campo Cartag. II; ATS, Zona Salud Murcia Campo Cartagena

TK00021 ATS, Zona Salud Murcia-Oeste; ATS, Zona Salud Murcia/San Andrés

TK00060 ATS, Zona Salud Murcia-Campo Cartag. I; ATS, Zona Salud Fuente Álamo

TK00063 ATS, Zona Salud Murcia-Noroeste; ATS, Zona Salud Murcia/Sta. M<sup>a</sup> Gracia

TK00069 ATS, Zona Salud Lorca San Diego; ATS, Zona Salud Lorca/La Paca

TK00071 ATS, Zona Salud Alcantarilla; ATS, Zona Salud Alcantarilla/Sangonera la Seca

TK00091 ATS, Zona Salud Murcia Campo Cartag. II; ATS, Zona Salud Murcia-Campo Cartagena

TK00107 ATS, Zona Salud Caravaca; ATS, Zona Salud Caravaca/Barranda

TK00108 ATS, Zona Salud Murcia Campo Cartag. I; ATS, Zona Salud Murcia/Campo Cartagena

TK00109 ATS, Zona Salud Murcia Este; ATS, Zona Salud Murcia/Vistabella

TK00114 ATS, Zona Salud Molina de Segura; ATS, Zona Salud Molina/La Ribera

TK00116 ATS, Zona Salud Murcia Noroeste; ATS, Zona Salud Murcia/Vistalegre

#### PROGRAMA 412E

La plaza Jefe de Unidad Técnica Programas Salud Laboral, código JP00038 en denominación debe decir: «Jefe Unidad Técnica Programas de Salud. Salud Laboral y en Cuerpo debe añadirse la Opción: «Medicina Familiar y Comunitaria».

La plaza Ayudante Técnico Laboratorio, código AZ00010, debe incluirse en el programa 412F.

#### PROGRAMA 412F

La plaza Jefe Unidad Técnica Programas Salud Laboral, código JP00039 en denominación debe decir: «Jefe Unidad Técnica Programas de Salud-Salud Laboral» y en Cuerpo debe añadirse la opción «Medicina Familiar y Comunitaria».

La plaza Médico Adjunto, código ME00083, debe incluirse en el programa 413B.

La plaza Celador, código CM00117, debe incluirse en el programa 413B.

#### PROGRAMA 413B

Las plazas de Ayudante Técnico Laboratorio, código, AZ00015 y Auxiliar Enfermería, códigos AM00063 y AM00141, deben incluirse en el programa 412I.

Las plazas de Jefe Unidad Técnica, códigos JP00030, JP00031 y JP00032 y Auxiliar de Laboratorio, códigos TD00013, TD00014, TD00024, TD00025 y TD00026 deben incluirse en el programa 413C.

La plaza Jefe Sección Salud Infantil, código JC00293, en Cuerpo debe añadirse: Salud Pública/Medicina Familiar y Comunitaria».

La plaza Jefe Unidad Técnica Sanitaria de Industria y Alimentación de Origen Vegetal, código JP00013, en denominación debe decir: «Jefe Unidad Técnica Registro Sanitario».

#### PROGRAMA 412A

La plaza Jefe Negociado Administrativo, código N500127 en denominación debe decir: «Jefe Negociado de Admisión».

La Plaza Supervisor Auxiliar Sanitario, código SJ00005 en Complemento Específico, debe decir: «453.696» y en Observaciones debe añadirse: «E.D.».

#### PROGRAMA 412B

La plaza Jefe de Cocina J400008, en Complemento Específico debe decir: «78.746».

### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

#### PROGRAMA 121A

Las plazas de Inspector de Servicios, códigos IN00001, IN00002, IN00004, en denominación debe decir: «Inspector General de Servicios» y en Complemento específico deben decir: «1.478.004».

### CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

#### PROGRAMA 311A

La plaza Auxiliar Secretaria Consejero, código S200010, en grupo donde dice: «C/D», debe decir: «D/D» y en Cuerpo debe suprimirse: «C. Administrativo».

### INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

#### PROGRAMA 311B

La plaza Jefe Servicio Personal y Asuntos Generales, código JS00085, donde dice: «Grupo A/A», debe decir grupo: «A/B», en Cuerpo debe adicionarse: «C. Gestión».

#### PROGRAMA 313C

La plaza Jefe Sección Tercera Edad, código JC00277, en Cuerpo debe adicionarse las especialidades u opciones de «Médico y ATS».

La plaza Jefe de Grupo, códigos JG00208, debe incluirse en el Programa 314C.

#### PROGRAMA 313G

Las plazas de Monitor OM00011 y OM00012, en Observaciones debe decir: «P.I.».

#### PROGRAMA 313D

Las plazas Jefe de Negociado, código N900062 y Auxiliar Administrativo código AA00655, debe incluirse en el programa 314C.

### PLAZAS QUE SE SUPRIMEN

#### CONSEJERÍA: POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

#### PROGRAMA; CÓDIGO; DENOMINACIÓN

431A; N500186; Jefe Negociado Coordinación  
513D; DE00019; Delineante  
513C; T400120; Oficial Primera Conductor  
513C; T400076; Oficial Primera Conductor

#### CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO

421B; T800103; Ayudante de Cocina  
422B; T400174; Oficial Primera Cocina Guadalupe

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

542A; P700015; Pastor CCA, Lorca  
712E; 0500250; Ordenanza

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

413B; FC00027; Farmacéutico, Zona Salud Lorca  
413B; FC00044; Farmacéutico, Zona Salud Murcia

#### CONSEJERÍA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

121A; UA00001; Jefe Unidad Asistencia Estudios e Informes  
A800005; Asesor  
A800004; Asesor

#### CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

311A; JG00102; Jefe de Grupo

#### INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

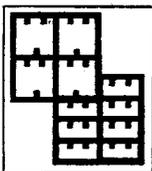
313G; 0500199; Ordenanza  
313D; AI00111; Auxiliar Técnico Educativo  
313G; T300009; Maestro de Corte y Confección

### ANEXO II

#### CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

#### PROGRAMA 513C

La plaza Jefe de Taller, código J400005, en Complemento Específico, debe decir: «126.492».



REGIÓN DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION  
PUBLICA E INTERIOR

MODIFICACION RELACION PUESTOS  
DEL MES DE OCTUBRE 1991

CONSEJERIA POLIT. TERRIT., O.P. Y MEDIO AMBIENTE  
D.G. CARRETERAS  
PROGRAMA...: 513C CONSERVACION Y EXPLOTACION RED VIARIA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	CLAS.	C.D. P.DES	COMPLEM. ESPECIF.	T. P.	FORMA PROV.	ADS. GR/NR	ADS. CUERPO/ESPEC. U OPCION CATEGORIA/SUBGRUPO	TITULACION ACADEMICA	OBSERVACIONES O CARACTERISTICAS
C100057	CONDUCTOR	LAB		126.492	N	CM	J/J	CONDUCTOR		CARNET CONDUCIR B1
C100058	CONDUCTOR	LAB		126.492	N	CM	J/J	CONDUCTOR		CARNET CONDUCIR B1
V000014	VIGILANTE EXPLOTACIONES	LAB		78.756	N	CM	J/J	VIGILANTE		CARNET CONDUCIR B1

CONSEJERIA POLIT. TERRIT., O.P. Y MEDIO AMBIENTE  
D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS  
PROGRAMA...: 513A GESTION E INSPECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	CLAS.	C.D. P.DES	COMPLEM. ESPECIF.	T. P.	FORMA PROV.	ADS. GR/NR	ADS. CUERPO/ESPEC. U OPCION CATEGORIA/SUBGRUPO	TITULACION ACADEMICA	OBSERVACIONES O CARACTERISTICAS
PJ00001	PRESIDENTE JUNTA ARBITRAL DE TRANSPORTES	FUN	26	1.386.708	N	CM	A/A	C.SUPERIOR ADMINISTRADORES	LCDO.DERECHO	E.D.
SD00046	JEFE SECCION MERCANCIAS Y ACTIVIDADES COMPL	FUN	22	0	N	CM	C/C	C.ADMINISTRATIVO		
TS00612	TECNICO SUPERIOR	FUN	20	0	N	CM	A/A	C.SUPERIOR ADMINISTRADORES		
AD00195	ADMINISTRATIVO	FUN	16	0	N	CM	C/C	C.ADMINISTRATIVO		
JG00237	JEFE GRUPO	FUN	16	0	N	CM	D/D	C.AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
AA00704	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FUN	14	0	N	CM	D/D	C.AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
AA00705	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FUN	14	0	N	CM	D/D	C.AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
AA00706	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FUN	14	0	N	CM	D/D	C.AUXILIAR ADMINISTRATIVO		

CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO  
D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD  
PROGRAMA...: 421B UNIVERSIDAD E INVESTIGACION

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	CLAS.	C.D. P.DES	COMPLEM. ESPECIF.	T. P.	FORMA PROV.	ADS. GR/NR	ADS. CUERPO/ESPEC. U OPCION CATEGORIA/SUBGRUPO	TITULACION ACADEMICA	OBSERVACIONES O CARACTERISTICAS
Z200064	COCINERO/A GUADALUPE	LAB		78.756	N	CM	J/J	TECNICO AUXILIAR COCINERO		

CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO  
D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD  
PROGRAMA...: 422B ESCUELAS INFANTILES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	CLAS.	C.D. P.DES	COMPLEM. ESPECIF.	T. P.	FORMA PROV.	ADS. GR/NR	ADS. CUERPO/ESPEC. U OPCION CATEGORIA/SUBGRUPO	TITULACION ACADEMICA	OBSERVACIONES O CARACTERISTICAS
J500006	JEFE DE COCINA.GUADALUPE	LAB	16	78.756	N	CM	J/J	TECNICO AUXILIAR COCINERO		

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA  
D.G. DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA  
PROGRAMA...: 542A CAPACITACION AGRARIA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	CLAS.	C.D. P.DES	COMPLEM. ESPECIF.	T. P.	FORMA PROV.	ADS. GR/NR	ADS. CUERPO/ESPEC. U OPCION CATEGORIA/SUBGRUPO	TITULACION ACADEMICA	OBSERVACIONES O CARACTERISTICAS
P100005	PASTOR C.C.A. LORCA	LAB		303.240	N	CM	J/J	TECNICO AUXILIAR AGRARIO		E.D./C.V.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA  
D.G. IND. Y COMERCIALIZACION AGRARIAS  
PROGRAMA...: 712E PROM.Y MEJ.IND., COM. Y CALD. AGROALIMENTARIA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	CLAS.	C.D. P.DES	COMPLEM. ESPECIF.	T. P.	FORMA PROV.	ADS. GR/NR	ADS. CUERPO/ESPEC. U OPCION CATEGORIA/SUBGRUPO	TITULACION ACADEMICA	OBSERVACIONES O CARACTERISTICAS
A200019	AUXILIAR MATADERO	FUN	14	Ø	N	CM	D/D			A.D.

CONSEJERIA DE SANIDAD  
 DIRECCION GENERAL DE SALUD  
 PROGRAMA...: 412E CENTRO DE AREA DE LORCA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	CLAS.	C.D. P.DES	COMPLEM. ESPECIF.	T. P.	FORMA PROV.	ADS. GR/NR	ADS. CUERPO/ESPEC. U OPCION CATEGORIA/SUBGRUPO	TITULACION ACADEMICA	OBSERVACIONES O CARACTERISTICAS
N500243	JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	FUN	18	374.940	N	CM	D/D	C.AUXILIAR ADMINISTRATIVO		E.D.

CONSEJERIA DE SANIDAD  
 DIRECCION GENERAL DE SALUD  
 PROGRAMA...: 413C CENTRO DE BIOQUIMICA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	CLAS.	C.D. P.DES	COMPLEM. ESPECIF.	T. P.	FORMA PROV.	ADS. GR/NR	ADS. CUERPO/ESPEC. U OPCION CATEGORIA/SUBGRUPO	TITULACION ACADEMICA	OBSERVACIONES O CARACTERISTICAS
N500242	JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	FUN	18	374.940	N	CM	D/D	C.AUXILIAR ADMINISTRATIVO		E.D.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR  
 SECRETARIA GENERAL  
 PROGRAMA...: 121A DIRECCION SERVICIOS GENERALES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	CLAS.	C.D. P.DES	COMPLEM. ESPECIF.	T. P.	FORMA PROV.	ADS. GR/NR	ADS. CUERPO/ESPEC. U OPCION CATEGORIA/SUBGRUPO	TITULACION ACADEMICA	OBSERVACIONES O CARACTERISTICAS
IN00005	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS	FUN	28	1.478.004	S	LD	A/A	C.SUPERIOR DE ADMINISTRADORES		E.D.
S500021	SECRETARIA/O CONSEJERO	FUN	18	494.268	N	LD	D/D	C.AUXILIAR ADMINISTRATIVO		E.D.
S200021	AUX.SECRETARIA/O CONSEJERO	FUN	15	407.976	N	LD	D/D	C.AUXILIAR ADMINISTRATIVO		E.D.
AA00700	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FUN	14	0	N	CM	D/D	C.AUXILIAR ADMINISTRATIVO		

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES  
 SECRETARIA GENERAL  
 PROGRAMA...: 311A DIRECCION Y SERV. GENERALES BIENESTAR SOCIAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	CLAS.	C.D. P.DES	COMPLEM. ESPECIF.	T. P.	FORMA PROV.	ADS. GR/NR	ADS. CUERPO/ESPEC. U OPCION CATEGORIA/SUBGRUPO	TITULACION ACADEMICA	OBSERVACIONES O CARACTERISTICAS
AD00194	ADMINISTRATIVO	FUN	16	Ø	N	CM	C/C	C.ADMINISTRATIVO		

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES  
 I.S.S.O.R.M.  
 PROGRAMA...: 313D PROTECCION DEL MENOR

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	CLAS.	C.D. P.DES	COMPLEM. ESPECIF.	T. P.	FORMA PROV.	ADS. GR/NR	ADS. CUERPO/ESPEC. U OPCION CATEGORIA/SUBGRUPO	TITULACION ACADEMICA	OBSERVACIONES O CARACTERISTICAS
AA00701	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FUN	14	Ø	N	CM	D/D	C.AUXILIAR ADMINISTRATIVO		

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES  
 I.S.S.O.R.M.  
 PROGRAMA...: 313G TERCERA EDAD

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	CLAS.	C.D. P.DES	COMPLEM. ESPECIF.	T. P.	FORMA PROV.	ADS. GR/NR	ADS. CUERPO/ESPEC. U OPCION CATEGORIA/SUBGRUPO	TITULACION ACADEMICA	OBSERVACIONES O CARACTERISTICAS
N500241	JEFE NEGOCIADO	FUN	18	Ø	N	CM	D/D	C.AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
VB00023	VIGILANTE SERVICIOS GENERALES.ESPINARDO	LAB		Ø	N	CM	O/O	PERSONAL SUBALTERNO		

## 4. Anuncios

### Consejería de Economía y Fomento

#### 11468 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de centro de transformación intemperie, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Yupiel, S.A., con domicilio en paraje Santa Inés.
- b) Lugar de la instalación: Paraje Santa Inés.
- c) Término municipal: Caravaca.
- d) Finalidad de la instalación: Suministro a fábrica de calzados.
- e) Características técnicas: L.A.M.T. a 20 kV. de 146 metros de longitud, conductor LA-56, con apoyos de presilla y cadenas de amarre. Centro de transformación intemperie de 100 kVA., relación 20.000/380-220 V.
- f) Presupuesto: 1.326.000 pesetas.
- g) Técnico autor del proyecto: Manuel Fernando Guerrero Sánchez.
- h) Expediente n.º AT 15.659.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 1 de octubre de 1991.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

### Consejería de Asuntos Sociales

#### Dirección General de Consumo

#### 11384 Expediente sancionador número 742/91.

Por el presente, se hace saber a Jesús F. García Becares, cuyo último domicilio conocido es Gran Vía, Edificio Pirámide, 30370-La Manga, que por esta Dirección General de Consumo se ha dictado Providencia de Incoación de expediente sancionador por presunta infracción en materia de protección al consumidor, que ha quedado registrado con el número 742/91, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que formule las alegaciones que estime convenientes.

Murcia, 16 de octubre de 1991.—La Directora General de Consumo, **Emilia Martínez Romero**.

#### 11385 Expediente sancionador número 748/91.

Por el presente, se hace saber a Jean Luis Jules Ro Ibáñez, C.B., cuyo último domicilio conocido es Costa de Bonn, 2, 30370-La Manga, que por esta Dirección General de Consumo se ha dictado Providencia de Incoación de expediente sancionador por presunta infracción en materia de protección al consumidor, que ha quedado registrado con el número 748/91, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que formule las alegaciones que estime convenientes.

Murcia, 16 de octubre de 1991.—La Directora General de Consumo, **Emilia Martínez Romero**.

#### 11389 Expediente sancionador número 580/91.

Por el presente, se hace saber a Juan José Navarro Terroner, cuyo último domicilio conocido es Avda. Juan Carlos I, 20, 30400-Caravaca, que por esta Dirección General de Consumo se ha dictado Providencia de Incoación de expediente sancionador por presunta infracción en materia de protección al consumidor, que ha quedado registrado con el número 580/91, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que formule las alegaciones que estime convenientes.

Murcia, 16 de octubre de 1991.—La Directora General de Consumo, **Emilia Martínez Romero**.

#### 11390 Expediente sancionador número 768/91.

Por el presente, se hace saber a Antonio Sancedo Betones, cuyo último domicilio conocido es calle San Esteban, 30201-Cartagena, que por esta Dirección General de Consumo se ha dictado Providencia de Incoación de expediente sancionador por presunta infracción en materia de protección al consumidor, que ha quedado registrado con el número 768/91, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que formule las alegaciones que estime convenientes.

Murcia, 16 de octubre de 1991.—La Directora General de Consumo, **Emilia Martínez Romero**.

**11381 Expediente sancionador número 235/90.**

Por el presente, se hace saber a Sociedad Exbasa, S.A., cuyo último domicilio conocido es Alameda de Capuchinos, s/n., b, de Murcia, que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el número 235/90, por infracción administrativa tipificada en el R.D. 1.945/83, de 22 de junio, en sus artículos 3.2.1., 3.3.6, 2.1.1 y 3.3.2, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Consumo una sanción de noventa y cinco mil pesetas (95.000 pesetas).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 10.002.100137.3, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso «Consumo, Expte. 235/90», dentro de los períodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Asuntos Sociales, que deberá ser presentado en plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 16 de octubre de 1991.—La Directora General de Consumo, **Emilia Martínez Romero**.

**11382 Expediente sancionador número 242/90.**

Por el presente, se hace saber a Agustín Escarbajal Jiménez y otro, S.C., cuyo último domicilio conocido es calle Puente, 24, b, de Totana, que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el número 242/90, por infracción administrativa tipificada en el R.D. 1.945/83, de 22 de junio, en sus artículos 3.2.1 y 3.3.6, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Consumo una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 10.002.100137.3, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso «Consumo, Expte. 242/90», dentro de los períodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Asuntos Sociales, que deberá ser presentado en plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 16 de octubre de 1991.—La Directora General de Consumo, **Emilia Martínez Romero**.

**11386 Expediente sancionador número 52/91.**

Por el presente, se hace saber a Delfina Álvarez Valcárcel, cuyo último domicilio conocido es calle Pío XII, 26, 30205-Cartagena, que se le ha formulado, por el Instructor del mismo, Propuesta de Resolución en el expediente sancionador que se le sigue bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa de:

1.—Que dispone de teléfono público que funciona por pasos, cobrando el paso a 10 pesetas, precio que supera el máximo legalmente establecido (Orden de 16-3-90, «B.O.E.» 20-3-90).

2.—Que carece de Licencia Municipal de Apertura (artículo 22, Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, «B.O.E.» 15-7-55).

3.—Que en el momento de la inspección las Hojas de Reclamaciones no se encontraban a disposición de los clientes (artículos 1 y 3, D. 2.199/76, de 10 de agosto, «B.O.E.» 21-9-76).

4.—Que la titular y doña María carecían de carnets de manipulador de alimentos (artículos 3.a, R.D. 2.505/83, de 4 de agosto, «B.O.E.» 20-9-83).

5.—Que carece de autorización de Tabacalera para venta de tabacos (Arts. 1 y 9, Orden 19 junio 1964, Monopolio de tabacos, «B.O.E.» 30-6-64, y Art. 1 de la Orden 3-4-61, «B.O.E.» 10-5-61).

Tipificados en el R.D. 1.945/83, de 22 de junio, «B.O.E.» 15-7-83, en sus artículos 3.2.1, 3.3.2, 3.3.6 y 2.1.1.

Concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 16 de octubre de 1991.—La Directora General de Consumo, **Emilia Martínez Romero**.

**11387 Expediente sancionador número 68/91.**

Por el presente, se hace saber a José Marín Serna, cuyo último domicilio conocido es calle Ceballos, 5, 30003-Murcia, que se le ha formulado, por el Instructor del mismo, Propuesta de Resolución en el expediente sancionador que se le sigue bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa de:

1.—Disponía de máquina de tabaco en la que figuraba el precio del Ducados a 75 pesetas, Chesterfield, 165 pesetas, precios que superan el máximo establecido (Art. 1, Resolución de 9-1-90, de la Delegación del Gobierno en el Monopolio de Tabacos, «B.O.E.» 11-1-90).

2.—Que la citada máquina carecía de las leyendas preceptivas (Arts. 4.3 y 5.1, R.D. 192/88, de 4.3., «B.O.E.» 9-3-88).

3.—Que dispone de teléfono público que funciona por pasos, cobrando el primero a 10 pesetas, precio que supera el máximo legalmente establecido (Orden 16-3-90, «B.O.E.» 20-3-90).

4.—Que no presentó la documentación requerida por los inspectores de esta Dirección General de Consumo (Art. 34.8, Ley 26/84, de 19-7, «B.O.E.» 24-7-84).

5.—Que carece de Licencia Municipal de Apertura (Art. 22, Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, «B.O.E.» 15-7-55).

6.—Que carece de autorización de Tabacalera para venta de tabacos (Arts. 1 y 9, Orden 16 de junio 1964, Monopolio de Tabacos, «B.O.E.» 30-6-64, y Art. 1, de la Orden 3-4-61, «B.O.E.» 10-5-61).

7.—Que los tres trabajadores carecían de carnet de manipulador de alimentos (Art. 3.a, R.D. 2.505/83, de 4 de agosto, «B.O.E.» 20-9-83).

8.—Que en carteles anunciaba varios platos, careciendo de sus respectivos precios (Art. 1.1, Orden 29 de junio 1978, Restaurantes y Cafeterías, «B.O.E.» 19-7-78).

Tipificados en el R.D. 1.945/83, de 22 de junio, «B.O.E.» 15-7-83, en sus artículos 3.2.1, 3.3.6, 5.1, 3.3.2, 2.1.1 y 3.3.4.

Concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 16 de octubre de 1991.—La Directora General de Consumo, **Emilia Martínez Romero**.

**11388 Expediente sancionador número 295/91.**

Por el presente, se hace saber a Macalvin, S.A., cuyo último domicilio conocido es calle Soldado Rosique, 1, 30205, Cartagena, que se le ha formulado Pliego de Cargos en el expediente sancionador que se le sigue, bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa de:

1.—Que dispone de teléfono público que funciona con monedas, el cual sólo funciona con monedas de 25 y 100 pesetas, con lo cual el mínimo cobrado supera la tarifa legalmente establecida (Art. 6.3, Orden 29-6-81, «B.O.E.» 11-7-81, y Orden de 16-3-90, «B.O.E.» 20-9-90).

2.—Que la máquina automática carecía de una de las leyendas preceptivas (Art. 4.3, R.D. 192/88, «B.O.E.» 9-3-88).

3.—En la carta de platos no figura «menú del día» (Art. 1.5, Orden 29-6-78, «B.O.E.» 19-7-78).

4.—Que en el momento de la inspección no tiene expuestos en el exterior del local los precios de las bebidas (Arts. 1.1 y 1.3, Orden 29 junio 1978, Restaurantes y Cafeterías, «B.O.E.» 19-7-78).

5.—Que en el momento de la inspección no tiene expuesta en lugar visible la lista de precios del bar (Arts. 3 y 4, Orden 29 junio 1978, Restaurantes y Cafeterías, «B.O.E.» 19-7-78, y Art. 6, D. 2.807/72, de 15 de septiembre, «B.O.E.» 14-10-72).

6.—Que carece de Licencia Municipal de Apertura (Art. 22, Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, «B.O.E.» 15-7-55).

7.—Que carece de Inscripción en el Registro General Sanitario (Art. 1, R.D. 2.825/81, de 27 de noviembre, «B.O.E.» 2-12-81).

8.—Que carece de Libro de Inspección de Turismo (Art. 1, Orden de 31 de octubre de 1970, Ministerio de Información y Turismo, «B.O.E.» 17-11-70).

9.—Que carece de Libro de Comedores Colectivos (Art. 20.2, R.D. 2.817/83, de 13-10, «B.O.E.» 11-11-83).

10.—Que carece de autorización de Tabacalera para venta de tabacos (Arts. 1 y 9, Orden 16 junio 1964, Monopolio de Tabacos, «B.O.E.» 30-6-64 y Art. 1, de la Orden 3-4-61, «B.O.E.» 10-5-61).

11.—Que no presentó el contrato de arrendamiento de la máquina de tabaco (Art. 34.8, Ley 26/84, de 19-7, «B.O.E.» 24-7-84).

Tipificados en el R.D. 1.945/83, de 22 de junio, «B.O.E.» 15-7-83, en sus artículos 3.2.1, 3.3.6, 3.3.4, 3.3.2, 3.3.3 y 5.1.

Concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 16 de octubre de 1991.—La Directora General de Consumo, **Emilia Martínez Romero**.

## II. Administración civil del Estado

### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 11392

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

##### Dirección Provincial de Murcia

**Resolución de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Murcia, por la que se anuncia la concurrencia de ofertas para los suministros seguidamente detallados, con destino a centros públicos de la provincia.**

#### 1.— Material didáctico de tecnología con destino al Instituto de B.U.P. de San Pedro del Pinatar.

- 1 accesorio de fresado.
- 1 conjunto de accesorios para plegadora didáctica.
- 2 clasificadores de cajones, sistema modular.
- 1 cepillo eléctrico portátil para madera.
- 1 cizalla/plegadora/punzonadora didáctica.
- 1 conjunto de material accesorio para trabajos experimentales.
- 1 conjunto de material didáctico para explotación.
- 1 conjunto de materiales para experimentación.
- 1 conjunto de picerío.
- 1 curvadora de tubos.
- 1 dispositivo estacionario para cepillar y regruesar.
- 1 dispositivo fresador adaptable a soporte de precisión.
- 1 dispositivo para torneado de madera, para taladradora portátil.
- 1 equipo de control por ordenador.
- 10 equipos de herramientas para alumnos.
- 2 equipos de herramientas para madera.
- 2 equipos de paralex.
- 2 equipos de plantillas y escalas.
- 1 fresadora portátil.
- 6 fuentes de tensión estabilizada.
- 2 generadores de funciones.
- 1 lijadora de banda.
- 1 lijadora orbital.
- 1 mordaza de 100 mm. de boca.
- 1 mesa de aserrar universal, para sierra circular.
- 2 osciloscopios de doble trazo con accesorios.
- 1 plegadora didáctica de plásticos.
- 6 polímetros analógicos.
- 2 polímetros digitales.
- 5 sistemas de almacenaje para experimentación.
- 1 sierra de calar portátil.
- 1 sierra circular.
- 1 soporte de precisión para fresar y taladrar.
- 6 sistemas de reconversión con toma alimentación.
- 1 torno de sobremesa.
- 1 taladradora eléctrica portátil.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 4.376.191 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

- 1.º— Hasta 2 bancos de carpintero.
- 2.º— 1 accesorio y dispositivo para torneado de madera.
- 3.º— 1 mesa de trabajo estacionaria para fresadora eléctrica portátil.
- 4.º— 1 lijadora excéntrica.
- 5.º— Hasta 6 aparatos de medidas eléctricas.
- 6.º— 1 minitaladro didáctico de sobremesa.
- 7.º— Bancos metálicos de ajuste y mecánica.

#### 2.— Mobiliario escolar con destino al Instituto de B.U.P. de San Pedro del Pinatar.

- 18 armarios de vitrina con puerta de cristal.
- 54 banquetas de altura regulable para laboratorio.
- 1 botiquín.
- 8 estanterías metálicas de 2x1x0'40 m. (5 estantes).
- 3 encerados P1.
- 1 encerado pautado.
- 27 estanterías metálicas.
- 30 mesas de dibujo con taburetes de 80x60 cm.
- 2 mesas de dibujo con taburetes de 120x80 cm.
- 8 mesas de lectura y comedor con 6 sillas.
- 3 mesas de profesor M-14.
- 5 mesas de taller M-17.
- 6 mesas de laboratorio tipo B de física y geología.
- 6 mesas de taller con encimera de madera.
- 12 módulos de perchas de 8 colgadores.
- 30 pupitres unipersonales M-19.
- 3 sillones para mesas de profesor.
- 3 tableros de corcho.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 1.957.288 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

- Sillas de brazo-pala plegables.

#### 3.— Material audiovisual con destino al Instituto de B.U.P. de San Pedro del Pinatar.

- 2 mesas soporte para audiovisuales.
- 3 pantallas de proyección de 1'5x1'5 m. con trípode.
- 1 proyector de cuerpos opacos.
- 3 proyectores de diapositivas.
- 2 retroproyectores.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 253.350 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

1.º— Hasta 10 cintas de vídeo vírgenes VHS de 120'.

2.º— Radiocassettes.

4.— **Equipo audiovisual con destino al Instituto de B.U.P. de San Pedro del Pinatar.**

—1 equipo audiovisual para aula de música.

Precio de salida, I.V.A. incluido: 404.600 pesetas.

5.— **Material musical con destino al Instituto de B.U.P. de San Pedro del Pinatar.**

—3 aros de madera pulimentada de 25 cm. de diámetro.

—10 atriles plegables.

—3 cajas chinas de madera rectangular.

—1 carrillón alto diatónico de do a la, 16 láminas.

—1 castañuela con mango de madera.

—2 cajas chinas tubulares de madera con mango.

—5 cencerros de 6, 8, 9, 11 y 13 cm. de altura.

—1 carrillón soprano cromático de do a la, 22 láminas.

—2 estuches de madera para guardar el material.

—3 guiros de fruto tropical.

—2 juegos de bongoes.

—3 juegos de 24 cascabeles, mango de madera esmaltada.

—1 metalófono alto cromático de do a la, 22 láminas.

—1 metalófono alto cromático de do a la, 16 láminas.

—3 pares de maracas, esfera de plástico endurecido.

—5 panderos de 25 cm. de diámetro.

—4 panderos de 40 cm. de diámetro.

—2 panderetas de 25 cm. diámetro.

—2 par de crócalos de metal amarillo de 4'5 cm. diámetro.

—1 piano electrónico.

—1 plato suspendido de 45 cm. de diámetro.

—2 triángulos de acero niquelado de 15 y 20 cms.

—1 xilófono alto cromático de do a la, 22 láminas.

—1 xilófono alto diatónico de do a la, 16 láminas.

—1 xilófono bajo diatónico de do a la, 16 láminas.

—1 xilófono soprano diatónico de do a fa, 13 láminas.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 755.658 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

1.º— Hasta 3 aros de madera pulimentada de 25 cm. de diámetro.

2.º— Hasta 10 atriles plegables.

3.º— Hasta 3 cajas chinas de madera rectangular.

4.º— 1 carrillón alto diatónico de do a la, 16 láminas.

5.º— 1 castañuela con mango de madera.

6.º— Hasta 2 cajas chinas tubulares de madera con mango.

7.º— Hasta 5 cencerros de 6, 8, 9, 11 y 13 cm. de altura.

8.º— 1 carrillón soprano cromático de do a la, 22 láminas.

9.º— Hasta 2 estuches de madera para guardar el material.

6.— **Material didáctico de plástica con destino al Instituto de B.U.P. de San Pedro del Pinatar.**

—15 caballetes de pintura.

—1 encerado portátil blanco.

—1 horno de mufla.

—1 lámpara de pie para iluminación de modelos.

—1 material general de dibujo.

—1 mesa de serigrafía.

—1 sierra térmica para parexpán.

—1 torno eléctrico.

—1 tórculo pequeño con mesa.

—15 trípodes de modelado de mesa.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 866.700 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

1.º— Hasta 15 caballetes de pintura.

2.º— Trípodes de modelado de mesa.

7.— **Material didáctico de tecnología con destino al Instituto de B.U.P. de Puerto Lumbreras.**

—1 accesorio de fresado.

—1 conjunto de accesorios para plegadora didáctica.

—2 clasificadores de cajones, sistema modular.

—1 cepillo eléctrico portátil para madera.

—1 cizalla/plegadora/punzonadora didáctica.

—1 conjunto de material accesorio para trabajos experimentales.

—1 conjunto de material didáctico para explotación.

—1 conjunto de materiales para experimentación.

- 1 conjunto de picerío.
- 1 curvadora de tubos.
- 1 dispositivo estacionario para cepillar y regruesar.
- 1 dispositivo fresador adaptable a soporte de precisión.
- 1 dispositivo para tornear madera, para taladradora portátil.

- 1 equipo de control por ordenador.
- 10 equipos de herramientas para alumnos.
- 2 equipos de herramientas para madera.
- 2 equipos de paralex.
- 2 equipos de plantillas y escalas.
- 1 fresadora portátil.
- 6 fuentes de tensión estabilizada.
- 2 generadores de funciones.
- 1 lijadora de banda.
- 1 lijadora orbital.
- 1 mordaza de 100 mm. de boca.
- 1 mesa de aserrar universal, para sierra circular.
- 2 osciloscopios de doble trazo con accesorios.
- 1 plegadora didáctica de plásticos.
- 6 polímetros analógicos.
- 2 polímetros digitales.
- 5 sistemas de almacenaje para experimentación.
- 1 sierra de calar portátil.
- 1 sierra circular.
- 1 soporte de precisión para fresar y taladrar.
- 6 sistemas de reconversión con toma alimentación.
- 1 torno de sobremesa.
- 1 taladradora eléctrica portátil.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 4.376.191 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

- 1.º— Hasta 2 bancos de carpintero.
- 2.º— 1 accesorio y dispositivo para tornear madera.
- 3.º— 1 mesa de trabajo estacionaria para fresadora eléctrica portátil.
- 4.º— 1 lijadora excéntrica.
- 5.º— Hasta 6 aparatos de medidas eléctricas.
- 6.º— 1 minitaladro didáctico de sobremesa.
- 7.º— Bancos metálicos de ajuste y mecánica.

#### 8.— Mobiliario escolar con destino al Instituto de B.U.P. de Puerto Lumberas.

- 24 banquetas de altura regulable para laboratorio.

- 1 botiquín.
- 1 encerado P1.
- 17 estanterías metálicas.
- 2 mesas de dibujo con taburete 120x80 cm.
- 6 mesas de lectura y comedor con 6 sillas.
- 1 mesa de profesor M-14.
- 6 mesas de laboratorio tipo B de física y geología.
- 4 mesas de taller con encimera de madera.
- 4 módulos de perchas de 8 colgadores.
- 1 sillón para mesa de profesor.
- 1 tablero de corcho.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 634.468 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

- Pupitres unipersonales M-19.

#### 9.— Material audiovisual con destino al Instituto de B.U.P. de Puerto Lumberas.

- 1 mesa soporte para audiovisuales.
- 1 pantalla de proyección de 1'5x1'5 m. con trípode.
- 1 proyector de diapositivas.
- 1 retroproyector.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 79.650 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

- Cintas de vídeo vírgenes VHS 120'.

#### 10.— Material didáctico de tecnología con destino al Instituto de F.P. de Cieza.

- 2 accesorios de fresado.
- 2 conjuntos de accesorios para plegadora didáctica.
- 4 clasificadores de cajones, sistema modular.
- 2 cepillos eléctricos portátiles para madera.
- 2 cizallas/plegadas/punzonadoras didácticas.
- 2 conjuntos de material accesorio para trabajos experimentales.
- 2 conjuntos de material didáctico para explotación.
- 2 conjuntos de materiales para experimentación.
- 2 conjuntos de picerío.
- 2 curvadoras de tubos.
- 2 dispositivos estacionarios para cepillar y regruesar.

—2 dispositivos fresadores adaptables a soporte de precisión.

—2 dispositivos para tornear madera, para taladradora portátil.

—2 equipos de control por ordenador.

—20 equipos de herramientas para alumnos.

—4 equipos de herramientas para madera.

—4 equipos de paralex.

—4 equipos de plantillas y escalas.

—2 fresadoras portátiles.

—12 fuentes de tensión estabilizada.

—4 generadores de funciones.

—2 lijadoras de banda.

—2 lijadoras orbital.

—2 mordazas de 100 mm. de boca.

—2 mesas de aserrar universal, para sierra circular.

—4 osciloscopios de doble trazo con accesorios.

—2 plegadoras didácticas de plásticos.

—12 polímetros analógicos.

—4 polímetros digitales.

—10 sistemas de almacenaje para experimentación.

—2 sierras de calar portátil.

—2 sierras circular.

—2 soportes de precisión para fresar y taladrar.

—12 sistemas de reconversión con toma alimentación.

—2 tornos de sobremesa.

—2 taladradoras eléctricas portátiles.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 8.752.382 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

1.º— Hasta 4 bancos de carpintero.

2.º— Hasta 2 accesorios y dispositivo para tornear madera.

3.º— Hasta 2 mesas de trabajo estacionaria para fresadora eléctrica portátil.

4.º— Hasta 2 lijadoras excéntricas.

5.º— Hasta 12 aparatos de medidas eléctricas.

6.º— Hasta 2 minitaladros didácticos de sobremesa.

7.º— Bancos metálicos de ajuste y mecánica.

11.— **Material audiovisual con destino al F.P. de Cieza.**

—2 mesas soporte para audiovisuales.

—3 pantallas de proyección de 1'5x1'5 m. con trípode.

—1 proyector de cuerpos opacos.

—3 proyectores de diapositivas.

—3 retroproyectores.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 298.350 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

1.º— Cintas de video vírgenes VHS de 120'.

12.— **Mobiliario escolar con destino al Instituto de F.P. de Cieza.**

—10 armarios de vitrina con puerta de cristal.

—78 banquetas de altura regulable para laboratorio.

—2 botiquines.

—3 encerados P1.

—44 estanterías metálicas.

—30 mesas de dibujo con taburetes de 80x60 cm.

—4 mesas de dibujo con taburetes de 120x80 cm.

—14 mesas de lectura y comedor con 6 sillas.

—3 mesas de profesor M-14.

—5 mesas de taller M-17.

—12 mesas de laboratorio tipo B de física y geología.

—10 mesas de taller con encimera de madera.

—12 módulos de perchas de 8 colgadores.

—3 sillones para mesa de profesor.

—3 tableros de corcho.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 2.153.546 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

—Sillas de brazo-pala plegables.

13.— **Material didáctico de plástica para el Instituto de F.P. de Cieza.**

—15 caballetes de pintura.

—1 encerado portátil blanco.

—1 horno de mufla.

—1 lámpara de pie para iluminación de modelos.

—1 material general de dibujo.

—1 mesa de serigrafía.

—1 sierra térmica para parexpán.

—1 torno eléctrico.

—1 tórculo pequeño con mesa.

—15 trípodes de modelado de mesa.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 866.700 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

- 1.º— Hasta 15 caballetes de pintura.
- 2.º— Trípodes de modelado de mesa.

#### 14.— Material didáctico de tecnología con destino al Instituto de B.U.P. de Ceutí.

- 1 accesorio de fresado.
- 1 armario panoplia con herramientas.
- 2 compresores de aire.
- 1 conjunto de accesorios para plegadora didáctica.
- 2 clasificadores de cajones, sistema modular.
- 1 cepillo eléctrico portátil para madera.
- 1 cizalla guillotina manual.
- 1 cizalla/plegadora/punzonadora didáctica.
- 1 conjunto de material accesorio para trabajos experimentales.
- 1 conjunto de material didáctico para explotación.
- 1 conjunto de materiales para experimentación.
- 1 conjunto de piecerío.
- 1 curvadora de tubos.
- 1 dispositivo estacionario para cepillar y regruesar.
- 1 dispositivo fresador adaptable a soporte de precisión.
- 1 dispositivo para torneear madera, para taladradora portátil.
- 1 equipo de control por ordenador.
- 10 equipos de herramientas para alumnos.
- 2 equipos de herramientas para madera.
- 2 equipos de paralex.
- 2 equipos de plantillas y escalas.
- 1 fresadora portátil.
- 6 fuentes de tensión estabilizada.
- 2 generadores de funciones.
- 1 lijadora de banda.
- 1 lijadora orbital.
- 2 mordazas de 100 mm. de boca.
- 1 mesa de aserrar universal, para sierra circular.
- 2 osciloscopios de doble trazo con accesorios.
- 1 plegadora didáctica de plásticos.
- 6 polímetros analógicos.
- 2 polímetros digitales.
- 5 sistemas de almacenaje para experimentación.
- 1 sierra de calar portátil.
- 1 sierra circular.
- 1 soporte de precisión para fresar y taladrar.
- 6 sistemas de reconversión con toma alimentación.
- 1 taladradora didáctica de sobremesa.
- 1 torno de sobremesa.
- 1 taladradora eléctrica portátil.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 4.813.141 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

- 1.º— Hasta 2 bancos de carpintero.
- 2.º— 1 accesorio y dispositivos para torneear madera.
- 3.º— 1 mesa de trabajo estacionaria para fresadora eléctrica portátil.
- 4.º— 1 lijadora excéntrica.
- 5.º— Hasta 6 aparatos de medidas eléctricas.
- 6.º— 1 minitaladro didáctico de sobremesa.
- 7.º— Bancos metálicos de ajuste y mecánica.

#### 15.— Mobiliario escolar con destino al Instituto de B.U.P. de Ceutí.

- 18 armarios de vitrina con puerta de cristal.
- 54 banquetas de altura regulable para laboratorio.
- 1 botiquín.
- 8 estanterías metálicas de 2x1x0'40 m. (5 estantes).
- 3 encerados P1.
- 1 encerado pautado.
- 25 estanterías metálicas.
- 30 mesas de dibujo con taburetes de 80x60 cm.
- 2 mesas de dibujo con taburetes de 120x80 cm.
- 6 mesas de lectura y comedor con 6 sillas.
- 3 mesas de profesor M-14.
- 5 mesas de taller M-17.
- 6 mesas de laboratorio tipo B de física y geología.
- 5 mesas de taller con encimera de madera.
- 12 módulos de perchas de 8 colgadores.
- 30 pupitres unipersonales M-19.
- 3 sillones para mesas de profesor.
- 3 tableros de corcho.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 1.865.488 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

- Pupitres unipersonales M-19.

#### 16.— Material audiovisual con destino al Instituto de B.U.P. de Ceutí.

- 2 mesas soporte para audiovisuales.
- 3 pantallas de proyección de 1'5x1'5 m. con trípode.
- 1 proyector de cuerpos opacos.
- 3 proyectores de diapositivas.
- 2 retroproyectores.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 253.350 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

1.º— Cintas de vídeo vírgenes VHS de 120'.

#### 17.— Equipo audiovisual con destino al Instituto de B.U.P. de Ceutí.

—1 equipo audiovisual para aula de música.

Precio de salida, I.V.A. incluido: 404.600 pesetas.

#### 18.— Material didáctico con destino al Instituto de B.U.P. de Ceutí.

—3 aros de madera pulimentada de 25 cm. de diámetro.

—10 atriles plegables.

—3 cajas chinas de madera rectangular.

—1 carrillón alto diatónico de do a la, 16 láminas.

—1 castañuela con mango de madera.

—2 cajas chinas tubulares de madera con mango.

—5 cencerros de 6, 8, 9, 11 y 13 cm. de altura.

—1 carrillón soprano cromático de do a la, 22 láminas.

—2 estuches de madera para guardar el material.

—3 guiros de fruto tropical.

—2 juegos de bongoes.

—3 juegos de 24 cascabeles, mango de madera esmaltada.

—1 metalófono alto cromático de do a la, 22 láminas.

—1 metalófono alto cromático de do a la, 16 láminas.

—3 pares de maracas, esfera de plástico endurecido.

—5 panderos de 25 cm. de diámetro.

—4 panderos de 40 cm. de diámetro.

—2 panderetas de 25 cm. diámetro.

—2 par de crócalos de metal amarillo de 4'5 cm. diámetro.

—1 piano electrónico.

—1 plato suspendido de 45 cm. de diámetro.

—2 triángulos de acero niquelado de 15 y 20 cms.

—1 xilófono alto cromático de do a la, 22 láminas.

—1 xilófono alto diatónico de do a la, 16 láminas.

—1 xilófono bajo diatónico de do a la, 16 láminas.

—1 xilófono soprano diatónico de do a fa, 13 láminas.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 755.658 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

1.º— Hasta 3 guiros de fruto tropical.

2.º— Hasta 2 juegos de bongoes.

3.º— Hasta 3 juegos de 24 cascabeles, mango de madera esmaltada.

4.º— 1 metalófono alto cromático de do a la, 22 láminas.

5.º— 1 metalófono alto cromático de do a la, 16 láminas.

6.º— Hasta 3 pares de maracas, esfera de plástico endurecido.

7.º— Hasta 5 panderos de 25 cm. de diámetro.

8.º— Hasta 4 panderos de 40 cm. de diámetro.

9.º— Hasta 2 panderetas de 25 cm. de diámetro.

#### 19.— Material didáctico de plástica con destino al Instituto de B.U.P. de Ceutí.

—15 caballetes de pintura.

—1 encerado portátil blanco.

—1 horno de mufla.

—1 lámpara de pie para iluminación de modelos.

—1 material general de dibujo.

—1 mesa de serigrafía.

—1 sierra térmica para parexpán.

—1 torno eléctrico.

—1 tórculo pequeño con mesa.

—15 trípodes de modelado de mesa.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 866.700 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

1.º— Hasta 15 caballetes de pintura.

2.º— Trípodes de modelado de mesa.

#### 20.— Material didáctico de tecnología con destino al Instituto de B.U.P. de Calasparra.

—1 accesorio de fresado.

—1 armario panoplia con herramientas.

—2 compresores de aire.

—1 conjunto de accesorios para plegadora didáctica.

—2 clasificadores de cajones, sistema modular.

—1 cepillo eléctrico portátil para madera.

—1 cizalla guillotina manual.

—1 cizalla/plegadora/punzonadora didáctica.

—1 conjunto de material accesorio para trabajos experimentales.

—1 conjunto de material didáctico para explotación.

—1 conjunto de materiales para experimentación.

- 1 conjunto de picerío.
- 1 curvadora de tubos.
- 1 dispositivo estacionario para cepillar y regruesar.
- 1 dispositivo fresador adaptable a soporte de precisión.
- 1 dispositivo para tornear madera, para taladradora portátil.

- 1 equipo de control por ordenador.
- 10 equipos de herramientas para alumnos.
- 2 equipos de herramientas para madera.
- 2 equipos de paralex.
- 2 equipos de plantillas y escalas.
- 1 fresadora portátil.
- 6 fuentes de tensión estabilizada.
- 2 generadores de funciones.
- 1 lijadora de banda.
- 1 lijadora orbital.
- 2 mordazas de 100 mm. de boca.
- 1 mesa de aserrar universal, para sierra circular.
- 2 osciloscopios de doble trazo con accesorios.
- 1 plegadora didáctica de plásticos.
- 6 polímetros analógicos.
- 2 polímetros digitales.
- 5 sistemas de almacenaje para experimentación.
- 1 sierra de calar portátil.
- 1 sierra circular.
- 1 soporte de precisión para fresar y taladrar.
- 6 sistemas de reconversión con toma alimentación.
- 1 taladradora didáctica de sobremesa.
- 1 torno de sobremesa.
- 1 taladradora eléctrica portátil.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 4.813.141 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

- 1.º— Hasta 2 bancos de carpintero.
- 2.º— 1 accesorio y dispositivos para tornear madera.
- 3.º— 1 mesa de trabajo estacionaria para fresadora eléctrica portátil.
- 4.º— 1 lijadora excéntrica.
- 5.º— Hasta 6 aparatos de medidas eléctricas.
- 6.º— 1 minitaladro didáctico de sobremesa.
- 7.º— Bancos metálicos de ajuste y mecánica.

#### 21.— Material audiovisual con destino al Instituto de B.U.P. de Calasparra.

- 2 mesas soporte para audiovisuales.
- 3 pantallas de proyección de 1'5x1'5 m. con trípode.

- 1 proyector de cuerpos opacos.
- 3 proyectores de diapositivas.
- 2 retroproyectores.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 253.350 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

- Cintas de vídeo vírgenes VHS de 120'.

#### 22.— Mobiliario escolar con destino al Instituto de B.U.P. de Calasparra.

- 18 armarios de vitrina con puerta de cristal.
- 54 banquetas de altura regulable para laboratorio.
- 1 botiquín.
- 8 estanterías metálicas de 2x1x0'40 m. (5 estantes).
- 3 encerados P1.
- 1 encerado pautado.
- 27 estanterías metálicas.
- 30 mesas de dibujo con taburetes de 80x60 cm.
- 2 mesas de dibujo con taburetes de 120x80 cm.
- 7 mesas de lectura y comedor con 6 sillas.
- 3 mesas de profesor M-14.
- 5 mesas de taller M-17.
- 6 mesas de laboratorio tipo B de física y geología.
- 6 mesas de taller con encimera de madera.
- 8 módulos de perchas de 8 colgadores.
- 30 pupitres unipersonales M-19.
- 3 sillones para mesas de profesor.
- 3 tableros de corcho.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 1.929.928 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

- Sillas de brazo-pala plegables.

#### 23.— Equipo audiovisual con destino al Instituto de B.U.P. de Calasparra.

- 1 equipo audiovisual para aula de música.

Precio de salida, I.V.A. incluido: 404.600 pesetas.

#### 24.— Material musical con destino al Instituto de B.U.P. de Calasparra.

- 3 aros de madera pulimentada de 25 cm. de diámetro.
- 10 atriles plegables.
- 3 cajas chinas de madera rectangular.
- 1 carrillón alto diatónico de do a la, 16 láminas.

- 1 castañuela con mango de madera.
- 2 cajas chinas tubulares de madera con mango.
- 5 cencerros de 6, 8, 9, 11 y 13 cm. de altura.
- 1 carrillón soprano cromático de do a la, 22 láminas.
- 2 estuches de madera para guardar el material.
- 3 guiros de fruto tropical.
- 2 juegos de bongoes.
- 3 juegos de 24 cascabeles, mango de madera esmaltada.
- 1 metalófono alto cromático de do a la, 22 láminas.
- 1 metalófono alto cromático de do a la, 16 láminas.
- 3 pares de maracas, esfera de plástico endurecido.
- 5 panderos de 25 cm. de diámetro.
- 4 panderos de 40 cm. de diámetro.
- 2 panderetas de 25 cm. diámetro.
- 2 pares de crótalos de metal amarillo de 4'5 cm. diámetro.

—1 piano electrónico.

—1 plato suspendido de 45 cm. de diámetro.

—2 triángulos de acero niquelado de 15 y 20 cms.

—1 xilófono alto cromático de do a la, 22 láminas.

—1 xilófono alto diatónico de do a la, 16 láminas.

—1 xilófono bajo diatónico de do a la, 16 láminas.

—1 xilófono soprano diatónico de do a fa, 13 láminas.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 755.658 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

1.º— Hasta 2 pares de crótalos de metal amarillo de 4'5 cm. de diámetro.

2.º— 1 piano electrónico.

3.º— 1 plato suspendido de 45 cm. de diámetro.

4.º— Hasta 2 triángulos de acero niquelado de 15 y 20 cm.

5.º— 1 xilófono alto cromático de do a la, 22 láminas.

6.º— 1 xilófono alto diatónico de do a la, 16 láminas.

7.º— 1 xilófono bajo diatónico de do a la, 16 láminas.

8.º— 1 xilofono soprano diatónico de do a fa, 13 laminas.

**25.— Material didáctico de plástica con destino al Instituto de B.U.P. de Calasparra.**

—15 caballetes de pintura.

—1 encerado portátil blanco.

—1 horno de mufla.

—1 lámpara de pie para iluminación de modelos.

—1 material general de dibujo.

—1 mesa de serigrafía.

—1 sierra térmica para parexpán.

—1 torno eléctrico.

—1 tórculo pequeño con mesa.

—15 trípodes de modelado de mesa.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 866.700 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

1.º— Hasta 15 caballetes de pintura.

2.º— Trípodes de modelado de mesa.

**26.— Mobiliario de laboratorio con destino al Instituto de F.P. de Archena.**

—1 armario de una puerta y cajones.

—5 armarios de vitrina con puerta de cristal.

—5 armarios con puerta batiente.

—25 banquetas de altura regulable para laboratorio.

—1 carro con ruedas laboratorio.

—1 encerado P1.

—4 estanterías cerradas a una cara.

—1 mesa profesor sin sillón.

—12 mesas laboratorio tipo A de química y biología.

—1 mesa laboratorio tipo B de física y geología.

—4 mesas laboratorio tipo C con poyata.

—1 sillón para mesa de profesor.

—1 vitrina de gases.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 1.574.500 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

1.º— Hasta 40 pupitres unipersonales M-19.

2.º— Armarios de vitrina con puerta de cristal.

**27.— Material didáctico de laboratorio con destino al Instituto de F.P. de Archena.**

—2 agitadores magnéticos.

—2 balanzas granatario electrónicas.

—5 balanzas granatario.

—1 caseta meteorológica EE.MM.

—1 centrifugadora eléctrica.

—1 colección de rocas y formas cristalográficas.

—1 destilador de agua.

—1 equipo de análisis de agua, suelo y aire.

—10 equipos de campo para alumnos.

- 1 equipo de láser.
- 1 equipo multimedia de microscopia.
- 1 esqueleto humano EE.MM.
- 1 estufa para cultivos.
- 1 hombre clásico EE.MM.
- 10 lupas binoculares alumnos EE.MM.
- 1 lupa binocular para profesor.
- 10 equipos de mecánica alumnos EE.MM.
- 1 material general de física.
- 1 material de química.
- 10 microscopios para alumnos EE.MM.
- 1 material general de ciencias naturales.
- 1 microscopio petrográfico profesor.
- 1 modelo molecular.
- 1 nevera.
- 1 producto químico para ciencias naturales.
- 1 reactivo para química.
- 10 equipos de termología.
- 2 tablas periódicas mural EE.MM.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 6.110.322 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

- 1.º— Hasta 10 microscopios para alumnos EE.MM.
- 2.º— Hasta 2 escalas de Mohs.
- 3.º— 1 vídeo VHS.
- 4.º— 1 televisor en color.
- 5.º— Estuches de disección.

#### 28.— Material didáctico de tecnología con destino al Instituto de F.P. de Archena.

- 1 accesorio de fresado.
- 1 conjunto de accesorios para plegadora didáctica.
- 2 clasificadores de cajones, sistema modular.
- 1 cepillo eléctrico portátil para madera.
- 1 cizalla/plegadora/punzonadora didáctica.
- 1 conjunto de material accesorio para trabajos experimentales.
- 1 conjunto de material didáctico para explotación.
- 1 conjunto de materiales para experimentación.
- 1 conjunto de picerío.
- 1 curvadora de tubos.
- 1 dispositivo estacionario para cepillar y regruesar.
- 1 dispositivo fresador adaptable a soporte de precisión.
- 1 dispositivo para torneado madera, para taladradora portátil.

- 1 equipo de control por ordenador.
- 10 equipos de herramientas para alumnos.
- 2 equipos de herramientas para madera.
- 2 equipos de paralex.
- 2 equipos de plantillas y escalas.
- 1 fresadora portátil.
- 6 fuentes de tensión estabilizada.
- 2 generadores de funciones.
- 1 lijadora de banda.
- 1 lijadora orbital.
- 1 mordaza de 100 mm. de boca.
- 1 mesa de aserrar universal, para sierra circular.
- 2 osciloscopios de doble trazo con accesorios.
- 1 plegadora didáctica de plásticos.
- 6 polímetros analógicos.
- 2 polímetros digitales.
- 5 sistemas de almacenaje para experimentación.
- 1 sierra de calar portátil.
- 1 sierra circular.
- 1 soporte de precisión para fresar y taladrar.
- 6 sistemas de reconversión con toma alimentación.
- 1 torno de sobremesa.
- 1 taladradora eléctrica portátil.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 4.376.191 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

- 1.º— Hasta 2 bancos de carpintero.
- 2.º— 1 accesorio y dispositivo para torneado madera.
- 3.º— 1 mesa de trabajo estacionaria para fresadora eléctrica portátil.
- 4.º— 1 lijadora excéntrica.
- 5.º— Hasta 6 aparatos de medidas eléctricas.
- 6.º— 1 minitaladro didáctico de sobremesa.
- 7.º— Bancos metálicos de ajuste y mecánica.

#### 29.— Material audiovisual con destino al Instituto de F.P. de Archena.

- 2 mesas soporte para audiovisuales.
- 3 pantallas de proyección de 1'5x1'5 m. con trípode.
- 1 proyector de cuerpos opacos.
- 3 proyectores de diapositivas.
- 2 retroproyectores.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 253.350 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

**Material opcional**

- Cintas de vídeo vírgenes VHS de 120'.

**30.— Mobiliario escolar con destino al Instituto de F.P. de Archena.**

- 18 armarios de vitrina con puerta de cristal.
- 54 banquetas de altura regulable para laboratorio.
- 1 botiquín.
- 8 estanterías metálicas de 2x1x0'40 m. (5 estantes).
- 3 encerados P1.
- 1 encerado pautado.
- 27 estanterías metálicas.
- 30 mesas de dibujo con taburetes de 80x60 cm.
- 2 mesas de dibujo con taburetes de 120x80 cm.
- 8 mesas de lectura y comedor con 6 sillas.
- 3 mesas de profesor M-14.
- 5 mesas de taller M-17.
- 6 mesas de laboratorio tipo B de física y geología.
- 6 mesas de taller con encimera de madera.
- 12 módulos de perchas de 8 colgadores.
- 30 pupitres unipersonales M-19.
- 3 sillones para mesas de profesor.
- 3 tableros de corcho.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 1.957.288 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

**Material opcional**

- Sillas de brazo-pala plegables.

**31.— Equipo audiovisual con destino al Instituto de F.P. de Archena.**

- 1 equipo audiovisual para aula de música.

Precio de salida, I.V.A. incluido: 404.600 pesetas.

**32.— Material musical con destino al Instituto de F.P. de Archena.**

- 3 aros de madera pulimentada de 25 cm. de diámetro.
- 10 atriles plegables.
- 3 cajas chinas de madera rectangular.
- 1 carrillón alto diatónico de do a la, 16 láminas.
- 1 castañuela con mango de madera.
- 2 cajas chinas tubulares de madera con mango.
- 5 cencerros de 6, 8, 9, 11 y 13 cm. de altura.
- 1 carrillón soprano cromático de do a la, 22 láminas.
- 2 estuches de madera para guardar el material.
- 3 guiros de fruto tropical.
- 2 juegos de bongoes.
- 3 juegos de 24 cascabeles, mango de madera esmaltada.
- 1 metalófono alto cromático de do a la, 22 láminas.
- 1 metalófono alto cromático de do a la, 16 láminas.
- 3 pares de maracas, esfera de plástico endurecido.
- 5 panderos de 25 cm. de diámetro.
- 4 panderos de 40 cm. de diámetro.
- 2 panderetas de 25 cm. diámetro.
- 2 par de crócalos de metal amarillo de 4'5 cm. diámetro.
- 1 piano electrónico.
- 1 plato suspendido de 45 cm. de diámetro.
- 2 triángulos de acero niquelado de 15 y 20 cms.
- 1 xilófono alto cromático de do a la, 22 láminas.

- 1 xilófono alto diatónico de do a la, 16 láminas.
- 1 xilófono bajo diatónico de do a la, 16 láminas.
- 1 xilófono soprano diatónico de do a fa, 13 láminas.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 755.658 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

**Material opcional**

- 1.º— 1 carrillón soprano cromático de do a la, 22 láminas.
- 2.º— Hasta 5 cencerros de 6, 8, 9, 11 y 13 cm. de altura.
- 3.º— Hasta 2 panderetas de 25 cm. de diámetro.
- 4.º— Hasta 4 panderos de 40 cm. de diámetro.
- 5.º— Hasta 5 panderos de 25 cm. de diámetro.
- 6.º— Hasta 6 pares de maracas, esfera de plástico endurecido.
- 7.º— 1 xilófono soprano diatónico de do a fa, 13 láminas.
- 8.º— 1 xilófono bajo diatónico de do a la, 16 láminas.
- 9.º— 1 xilófono alto diatónico de do a la, 16 láminas.
- 10.º— 1 xilófono alto cromático de do a la, 22 láminas.
- 11.º— Hasta 2 cajas chinas tubulares de madera con mango.
- 12.º— 1 castañuela con mango de madera.
- 13.º— 1 carrillón alto diatónico de do a la, 16 láminas.
- 14.º— 1 metalófono alto cromático de do a la, 22 láminas.
- 15.º— 1 metalófono alto cromático de do a la, 16 láminas.

**33.— Material didáctico de plástica con destino al F.P. de Archena.**

- 15 caballetes de pintura.
- 1 encerado portátil blanco.
- 1 horno de mufla.
- 1 lámpara de pie para iluminación de modelos.
- 1 material general de dibujo.
- 1 mesa de serigrafía.
- 1 sierra térmica para parexpán.
- 1 torno eléctrico.
- 1 tórculo pequeño con mesa.
- 15 trípodes de modelado de mesa.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 866.700 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

**Material opcional**

- 1.º— Hasta 15 caballetes de pintura.
- 2.º— Trípodes de modelado de mesa.

**34.— Mobiliario de laboratorio con destino al Instituto de F.P. de Moratalla.**

- 1 armario de una puerta y cajones.
- 5 armarios de vitrina con puerta de cristal.
- 5 armarios con puerta batiente.

- 25 banquetas de altura regulable para laboratorio.
- 1 carro con ruedas laboratorio.
- 1 encerado P1.
- 4 estanterías cerradas a una cara.
- 1 mesa profesor sin sillón.
- 12 mesas laboratorio tipo A de química y biología.
- 1 mesa laboratorio tipo B de física y geología.
- 4 mesas laboratorio tipo C con poyata.
- 1 sillón para mesa de profesor.
- 1 vitrina de gases.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 1.574.500 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

- Pupitres unipersonales M-19.

#### 35.— Material didáctico de laboratorio con destino al Instituto de F.P. de Moratalla.

- 2 agitadores magnéticos.
- 2 balanzas granatario electrónicas.
- 5 balanzas granatario.
- 1 caseta meteorológica EE.MM.
- 1 centrifugadora eléctrica.
- 1 colección de rocas y formas cristalográficas.
- 1 destilador de agua.
- 1 equipo de análisis de agua, suelo y aire.
- 10 equipos de campo para alumnos.
- 1 equipo de láser.
- 1 equipo multimedia de microscopia.
- 1 esqueleto humano EE.MM.
- 1 estufa para cultivos.
- 1 hombre clásico EE.MM.
- 10 lupas binoculares alumnos EE.MM.
- 1 lupa binocular para profesor.
- 10 equipos de mecánica alumnos EE.MM.
- 1 material general de física.
- 1 material de química.
- 10 microscopios para alumnos EE.MM.
- 1 material general de ciencias naturales.
- 1 microscopio petrográfico profesor.
- 1 modelo molecular.
- 1 nevera.
- 1 producto químico para ciencias naturales.
- 1 reactivo para química.
- 10 equipos de termología.
- 2 tablas periódicas mural EE.MM.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 6.110.322 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

- 1.º— Hasta 10 lupas binoculares para alumnos.
- 2.º— 1 colección de rocas y formas cristalográficas.
- 3.º— Estuches de disección.

#### 36.— Mobiliario de laboratorio con destino al Instituto de F.P. de Fuente Álamo.

- 1 armario de una puerta y cajones.
- 5 armarios de vitrina con puerta de cristal.
- 5 armarios con puerta batiente.
- 25 banquetas de altura regulable para laboratorio.
- 1 carro con ruedas laboratorio.
- 1 encerado P1.
- 4 estanterías cerradas a una cara.
- 1 mesa profesor sin sillón.
- 12 mesas laboratorio tipo A de química y biología.
- 1 mesa laboratorio tipo B de física y geología.
- 4 mesas laboratorio tipo C con poyata.
- 1 sillón para mesa de profesor.
- 1 vitrina de gases.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 1.574.500 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

#### Material opcional

- Pupitres unipersonales M-19.

#### 37.— Material didáctico de laboratorio con destino al Instituto de F.P. de Fuente Álamo.

- 2 agitadores magnéticos.
- 2 balanzas granatario electrónicas.
- 5 balanzas granatario.
- 1 caseta meteorológica EE.MM.
- 1 centrifugadora eléctrica.
- 1 colección de rocas y formas cristalográficas.
- 1 destilador de agua.
- 1 equipo de análisis de agua, suelo y aire.
- 10 equipos de campo para alumnos.
- 1 equipo de láser.
- 1 equipo multimedia de microscopia.
- 1 esqueleto humano EE.MM.
- 1 estufa para cultivos.
- 1 hombre clásico EE.MM.
- 10 lupas binoculares alumnos EE.MM.
- 1 lupa binocular para profesor.
- 10 equipos de mecánica alumnos EE.MM.
- 1 material general de física.
- 1 material de química.
- 10 microscopios para alumnos EE.MM.
- 1 material general de ciencias naturales.
- 1 microscopio petrográfico profesor.
- 1 modelo molecular.
- 1 nevera.
- 1 producto químico para ciencias naturales.
- 1 reactivo para química.
- 10 equipos de termología.
- 2 tablas periódicas mural EE.MM.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 6.110.322 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

**Material opcional**

- 1.º— Hasta 10 estereoscopios de bolsillo.
- 2.º— 1 televisor en color.
- 3.º— 1 vídeo VHS.
- 4.º— 1 colección de fósiles.
- 5.º— Equipos de campo para alumnos.

**38.— Mobiliario de laboratorio con destino al Instituto de F.P. de Santomera.**

- 1 armario de una puerta y cajones.
- 5 armarios de vitrina con puerta de cristal.
- 5 armarios con puerta batiente.
- 25 banquetas de altura regulable para laboratorio.
- 1 carro con ruedas laboratorio.
- 1 encerado P1.
- 4 estanterías cerradas a una cara.
- 1 mesa profesor sin sillón.
- 12 mesas laboratorio tipo A de química y biología.
- 1 mesa laboratorio tipo B de física y geología.
- 4 mesas laboratorio tipo C con poyata.
- 1 sillón para mesa de profesor.
- 1 vitrina de gases.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 1.574.500 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

**Material opcional**

- Pupitres unipersonales M-19.

**39.— Material didáctico de laboratorio con destino al Instituto de F.P. de Santomera.**

- 2 agitadores magnéticos.
- 2 balanzas granatario electrónicas.
- 5 balanzas granatario.
- 1 caseta meteorológica EE.MM.
- 1 centrifugadora eléctrica.
- 1 colección de rocas y formas cristalográficas.
- 1 destilador de agua.
- 1 equipo de análisis de agua, suelo y aire.
- 10 equipos de campo para alumnos.
- 1 equipo de láser.
- 1 equipo multimedia de microscopia.
- 1 esqueleto humano EE.MM.
- 1 estufa para cultivos.
- 1 hombre clásico EE.MM.
- 10 lupas binoculares alumnos EE.MM.
- 1 lupa binocular para profesor.
- 10 equipos de mecánica alumnos EE.MM.
- 1 material general de física.
- 1 material de química.
- 10 microscopios para alumnos EE.MM.
- 1 material general de ciencias naturales.
- 1 microscopio petrográfico profesor.
- 1 modelo molecular.
- 1 nevera.
- 1 producto químico para ciencias naturales.
- 1 reactivo para química.
- 10 equipos de termología.
- 2 tablas periódicas murales EE.MM.

Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 6.110.322 pesetas.

Se considerará adjudicataria de este suministro aquella oferta que, por el importe total indicado, entregue, además del citado material, la mayor cantidad del que se cita a continuación, manteniendo el orden de preferencia que se establece:

**Material opcional**

- 1.º— Hasta 4 microscopios para alumnos.
- 2.º— Hasta 4 lupas binoculares para alumnos.
- 3.º— Hasta 4 estereoscopios de bolsillo con láminas.
- 4.º— 1 escala de Mohs.
- 5.º— 1 vídeo VHS.
- 6.º— 1 televisor en color.
- 7.º— Estuches de disección.

En los suministros que contemplan para su adjudicación la oferta de material opcional, los licitadores ofertarán material ateniéndose estrictamente al orden que se fija en cada relación; en consecuencia, no se ofertarán artículos sin que previamente se haya completado el inmediato anterior.

Los artículos de la relación de material opcional serán de iguales características y calidades de los ofertados en la relación principal, debiendo ajustarse a las especificaciones técnicas.

El material ofertado será distribuido, al igual que el principal, por el suministrador ateniéndose a los destinos que en su momento fijará la Dirección Provincial.

De todos los suministros anteriormente descritos existen especificaciones técnicas, a disposición de las empresas interesadas en la Sección de Contratación de esta Dirección Provincial.

Las ofertas deberán especificar, en todos los casos que sea posible, marcas y modelos que, respondiendo estrictamente a las prescripciones técnicas exigidas en cada uno de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de estos suministros, permitan la identificación y estimación de su idoneidad.

Cualquier incumplimiento del párrafo anterior conllevará la resolución del contrato con pérdida de la fianza constituida al efecto, si así fuera determinado por los Servicios Jurídicos del Estado.

El plazo de presentación de proposiciones, que se efectuará en el Registro General de esta Dirección Provincial de 9 a 18 horas (sábados de 9 a 12), será de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Los licitadores deberán presentar los siguientes documentos:

**Sobre A:** Oferta económica. En el anverso del sobre se especificará con claridad el título de cada suministro al que se concurre y el importe de la licitación.

**Sobre B:** Documentación administrativa, compuesta por los documentos especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que acompaña a cada suministro. Sea cual fuere el número de ofertas, se acompañará un solo sobre B, cuya documentación amparará a todas ellas.

**Sobre C:** Características técnicas. Se especificarán en todos aquellos casos que fuere posible marcas, modelos y todas las características técnicas del material ofertado que, como se indica anteriormente, deberán ajustarse a las que figuran en los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Están exentas de este sobre C aquellas ofertas que se produzcan para mobiliario y material didáctico homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

El importe del presente anuncio será por cuenta de las firmas que resulten adjudicatarias

En Murcia, a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y uno.—El Director Provincial, Antonio Puig Renau.  
(D.G. 844)

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

Número 11273

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de Antonio Rocamora Lozano, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, de fecha 209 de julio de este año, en el expediente número 393, contra el acuerdo adoptado en fecha 29 de octubre de 1990.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.248 de 1991.

Dado en Murcia, a 8 de octubre de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11274

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrado María Fernanda Vidal Pérez, en nombre y representación de María Fernanda Vidal Pérez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Decreto del Excmo. Sr. General accidental de esta Región Militar (Capitanía General), dictado en fecha 9 de agosto, denegando la prórroga de primera clase.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.228 de 1991.

Dado en Murcia, a 1 de octubre de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11275

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Aledo Martínez, en nombre y representación de María Dolores Escolano Navarro, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad de

esta Comunidad Autónoma, desestimando el recurso de alzada, contra la resolución del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Murcia, de 30 de noviembre de 1990.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.217 de 1991.

Dado en Murcia, a 30 de septiembre de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11276

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Jiménez Cervantes, en nombre y representación de Francisco Rodríguez Ballester, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la denegación presunta de la concesión de comisión de servicios para impartir enseñanza en el Instituto de Bachillerato Ruiz de Alda, de San Javier, de fecha 30 de julio de 1991, de la propia Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, para impartir enseñanza el curso 1991/1992.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 837 de 1991.

Dado en Murcia, a 10 de octubre de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11277

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador don Vicente Marcilla Onate, en nombre y representación de José Ciuro Salvany, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución expresa del Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, de fecha 26 de junio de 1991, desestimando la reclamación Económico Administrativo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.241 de 1991.

Dado en Murcia, a 4 de octubre de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11161

### PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE CARTAGENA

#### Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. don Antonio Gil Martínez, Magistrado Juez de Instrucción número Uno de los de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 314/90, seguidos en este Juzgado, se ha dictado sentencia de fecha 12 de diciembre de 1990, cuya parte dispositiva dice:

#### Fallo

Se absuelve libremente de los hechos enjuiciados a Oscar Javier Díaz Reinoso, con declaración de las costas de oficio y expresa reserva al perjudicado de las actuaciones civiles.

Y para que sirva de notificación a Gonzalo Colmenares Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a 9 de octubre de 1991.— El Secretario.

Número 11278

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Aledo Martínez, en nombre y representación de José Tora Cutillas, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, de fecha 7 de agosto de este año, en el expediente número 394, contra el acuerdo adoptado en fecha 29 de octubre de 1990.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de em-

plazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.247 de 1991.

Dado en Murcia, a 4 de octubre de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11279

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Juan Megías Molina, don Jesús Quesada Alcázar, y otros, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la denegación presunta por silencio administrativo de la petición formulada el 21 de febrero de 1991, con denuncia de mora ante los Consejeros de Presidencia Administración Pública e Interior y Hacienda, de fecha 22 de mayo de 1991.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.233 de 1991.

Dado en Murcia, a 3 de octubre de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11136

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso sumario artículo 131 Ley Hipotecaria 695/89, a instancia del Procurador Sr. Pérez Cerdán, en nombre y representación de Banco Popular Español, S.A., contra don José García Ramos, doña Emilia García García y doña María García Ramos, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 18-12-91, 22-01-92 y 19-02-92, todas ellas a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, 2ª planta, Ronda de Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

**Condiciones**

1ª.— El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de hipoteca; para la segunda con la rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la de Depósitos y Consignaciones Judiciales abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., de esta ciudad, sucursal Infante Juan Manuel, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso.

2ª.— También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta, o en su caso acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

3ª.— No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

4ª.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5ª.— Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participan-

tes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

6ª.— Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

7ª.— Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

8ª.— Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

9ª.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

10ª.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

**Bienes objeto de subasta**

Todas las fincas son nuda propiedad.

Finca, Registro Propiedad, importe.

4.051, Purchena, 9.725.000 pesetas.

2.743, Purchena, 2.917.500 pesetas.

2.693, Purchena, 2.917.500 pesetas.

2.696, Purchena, 3.890.000 pesetas.

2.695, Purchena, 2.917.500 pesetas.

3.107, Purchena, 2.917.500 pesetas.

5.156, Purchena, 48.625.000 pesetas.

Se describen a continuación las anteriores fincas valoradas.

1ª.— Finca 4.051. Trozo de tierra de riego eventual, en el paraje del Mojón, término de Olula del Río, de cabida nueve áreas, ochenta centiáreas. Inscrita al tomo 864, libro 36, folio 37, finca número 4.051, inscripción 3ª.

2ª.— Finca 2.743. Trozo de tierra de riego eventual, en el paraje de la Rambla de la Canal, término de Fines, de cabida veintitrés áreas, inscrita al tomo 870, libro 32, folio 25, finca nº 2.743, inscripción 3ª.

3ª.— Finca 2.693. Trozo tierra de riego eventual, en el pago del Serval, término de Fines, de cabida doce áreas, setenta y una centiáreas, quinientos centímetros cuadrados. Inscrita al tomo 826, libro 31, folio e, finca nº 2.693, inscripción 3ª.

4ª.— Finca 2.696. Trozo de tierra de riego eventual en un bancal pago de Los Morales, y un trozo de secano, término de Fines, de cabida el riego, veinte áreas, y el secano trece áreas, sesenta centiáreas, a esta finca pertenece una tercera parte en proindiviso de una casa-cortijo. Inscrita al tomo 826, libro 31, folio 9, finca nº 2.696, inscripción 3ª.

5ª.— Finca 2.695. Trozo de tierra de riego eventual, en el pago del Cercado, término de Fines, de cabida ocho áreas, cincuenta centiáreas. Inscrita al tomo 826, libro 31, folio 7, finca 2.695, inscripción 3ª.

6ª.— Finca 3.107. Trozo de tierra de riego eventual, en el pago del Olivar, término de Fines, de cabida cinco áreas, ochenta y ocho centiáreas. Inscrita al tomo 901, libro 33, folio 181, finca nº 3.107, inscripción 2ª.

7ª.— Finca 5.156. Redonda de tierra de riego, completamente cascajar de río, en el pago del Margen, y Mojón, sitio de Las Randas, término de Olula del Río. De cabida total noventa y ocho áreas, sesenta y tres centiáreas. Inscrita al tomo 931, libro 41, folio 48, finca nº 5.156, inscripción 1ª.

Murcia cuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.— Conforme: La Magistrada-Juez.

Número 11139

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SIETE DE MURCIA  
EDICTO**

Don Enrique Blanco Paños, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de venta en pública subasta bajo el número 734/90, a instancia del Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra don Andrés Villalba Valmañana, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que después se expresarán, por término de quince días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 2 de diciembre de 1991, a las 11'30 horas, para la celebración de la segunda el día 23 de diciembre de 1991, a las 11'30; y para la celebración de la tercera el día 13 de enero de 1992, a las 11'30 horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

1.— Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos al 20% efectivo del tipo de la segunda, para la tercera.

2.— El tipo de las subastas será: para la primera, la valoración acordada en la escritura de hipoteca; para la segunda, la valoración de las fincas con una rebaja del 25%; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

4.— Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores de-

berán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.— Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a tercero.

**Bienes objeto de subasta**

Número uno. En término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de Los Cuarteros, y en calle Mercurio, que es por donde se accede a la vivienda: vivienda en planta primera de elevación, construida sobre pilares, posee un bajo diáfano que ocupa una superficie de ciento treinta y dos metros, ochenta y cuatro decímetros cuadrados, posee una superficie total construida de ciento trece metros, cincuenta y dos decímetros cuadrados y útil de ochenta y nueve metros, ochenta y siete decímetros cuadrados; tiene un jardín en su parte delantera, que ocupa una superficie de setenta metros, veintitrés decímetros cuadrados, lo que hace un total de parcela de doscientos tres metros, siete decímetros cuadrados. Está distribuida en estar, terraza vestíbulo, distribuidor, cocina, tres dormitorios, dos baños y jardín. Linda: Norte, con calle Venus; Oeste, con Domingo Martínez Blasco; Este, con vivienda número dos, y Sur, que es por donde se accede a la vivienda, con calle Mercurio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al libro 189, folio 81, finca 14.053, inscripción primera.

Tasada en la escritura de hipoteca a efectos de subasta en seis millones ochocientos ochenta mil (6.880.000) pesetas.

Se hace constar, asimismo, que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma al demandado antes expresado, dado que se ignora su actual domicilio.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente edicto en Murcia, a uno de octubre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado-Juez.— La Secretaria.

Número 11152

**PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO DOS DE LORCA  
EDICTO**

Doña María del Carmen González Tobarra, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Lorca y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 310/91, seguidos a instancia de Bansander de Leasing, S.A., representado por el Procurador Sr. Terrer Artés, contra Juan Parra Carmona, en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de 4.161.152 pesetas de principal, más otros 2.000.000 de pesetas para costas y gastos, en cuyos autos se ha dictado la sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente.

"Fallo. Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás de propiedad del demandado don Juan Parra Carmona, y con su producto entero y cumplido pago al actor Bansander de Leasing, S.A., de la cantidad de 4.161.152 pesetas de principal e importe del capital, más los intereses vencidos y que venzan, condenándole asimismo, al pago de las costas causadas y que se causen en este procedimiento. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días".

Y para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y los sitios de costumbre, expido el presente en Lorca, a dos de octubre de mil novecientos noventa y uno.— El Juez.— El Secretario.

## IV. Administración Local

### A Y U N T A M I E N T O S :

Número 11433

**CARTAGENA**

**E D I C T O**

Habiéndose declarado en ruina inminente la finca número 21 de la calle Yeseros, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de julio de 1991, ordenando a la propiedad, doña Valentina Barceló Vidal, la demolición de la misma en el plazo de cuarenta y ocho horas, e ignorándose el domicilio de aquél, se hace público a fin de que sirva de notificación a los propietarios y a cualesquiera otras personas que pudieran ser titulares de derechos sobre la finca citada.

Contra el anterior Decreto podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el término de un mes a partir de la fecha de publicación del presente edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la L.J.C.A. de 27-12-56 o cualquier otro que se estime procedente.

Cartagena, 9 de septiembre de 1991.  
El Concejal Delegado de Urbanismo, Julián Contreras García.

Número 11464

**MURCIA**

**Gerencia de Urbanismo**

**A N U N C I O**

**Aprobación inicial del Proyecto de Estudio de Detalle de Terrenos calificados como zona 3c «extensiva baja» en Nonduermas**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de julio de 1991, el Proyecto de Estudio de Detalle de Terrenos calificados como zona 3c «extensiva baja» en Nonduermas, se somete a información

pública por plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 30 de julio de 1991.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 11465

**MURCIA**

**E D I C T O**

Habiendo solicitado doña María Nieves García Martínez, licencia para la apertura de café bar, en calle Montijo, s/n., esquina a calle S. Rueda, Murcia (expediente 1.374/91), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 9 de octubre de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 11466

**MURCIA**

**E D I C T O**

Habiendo solicitado don Juan Baeza Navarro, licencia para la apertura de ampliación de bar a restaurante, en calle Mayor, número 154, Puente Tocinos (expediente número 361/91), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 10 de octubre de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 11467

**MOLINA DE SEGURA**

**A N U N C I O**

La Corporación Plena en sesión extraordinaria, celebrada el día 18 de octubre de 1991, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar con carácter inicial los Estatutos y Bases de Actuación de la Unidad de Actuación número 16 del P.G.O.U. de Molina de Segura».

Dicho expediente, se somete a información pública durante el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el expediente a disposición de quien quiera examinarlo en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, en dicho período se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Molina de Segura, 25 de octubre de 1991.—El Alcalde.

Número 11470

**MURCIA**

**E D I C T O**

Habiendo solicitado don Juan Antonio Gómez Torralba, licencia para la apertura de café bar, en Camino Viejo de Monteagudo, número 39, Murcia (expediente 1.382/90), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 27 de junio de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 11430

**ALGUAZAS****EDICTO**

Por don Fernando Hurtado Gadea se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de una industria de artes gráficas con emplazamiento en calle La Gacha, número 26.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan presentar por escrito, ante este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Alguazas, 15 de julio de 1991.—El Alcalde.

Número 11431

**JUMILLA**

**Concurso para aprovechamiento de pastos en los montes municipales Año forestal 1991**

**PRIMERO:** Es objeto de este concurso la adjudicación del aprovechamiento de pastos existentes en estos montes municipales, con una posibilidad de 8.490 cabezas lanares y 497 cabríos, en los montes municipales números 87, 88, 89, 91, 92, 94, 95, 96 a 103, 105 a 109 y 113 a 122 del Catálogo, y tiempo de disfrute de 12 meses desde el 1 de octubre de 1991 a 30 de septiembre de 1992, entre Asociaciones de Ganaderos y Campesinos que reúnan las condiciones previstas en el pliego que sirve de base para esta licitación; debiendo estar en posesión de la Cartilla ganadera en vigor (artículo 198 del Reglamento de Epizootias).

**SEGUNDO:** El precio del concurso o tasación se fija en la cantidad de quinientas diecisiete mil setecientas setenta pesetas (517.770 pesetas).

**TERCERO:** El período del aprovechamiento comprenderá hasta el día 30 de septiembre de 1992.

**CUARTO:** Las proposiciones, con arreglo al modelo oficial al final inserto, se presentarán en la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas, dentro de los veinte días siguientes al de esta inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», adjuntando resguardo de la

fianza y documento acreditativo de concurrir en nombre de una Asociación de Ganaderos.

**QUINTO:** La fianza provisional se fija en el tres por ciento de la licitación y la definitiva en el seis por ciento del remate.

**SEXTO:** La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 13 horas del siguiente día hábil al de la conclusión del período de presentación de proposiciones, y de coincidir en sábado, se pasará al primer día hábil siguiente.

**SÉPTIMO:** En Secretaría General se encuentran de manifiesto todos los documentos y antecedentes relativos a este concurso.

**OCTAVO:** Los licitadores quedan facultados para sugerir propuestas que puedan concurrir a la mejor realización del contrato, sin menoscabo del pliego de condiciones.

**NOVENO:** Cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 25 apartados 2 y 3 del Reglamento de 9 de enero de 1953 y demás normas aplicables.

**MODELO DE PROPOSICIÓN:**

Don... en representación de... vecino de... con D.N.I... domiciliado en... en calle... enterado del anuncio del Ayuntamiento de Jumilla, inserto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha... para el concurso de aprovechamiento de pastos existentes en los montes municipales números 87, 88, 89, 91, 92, 94, 95, 96 a 103, 105 a 109 y 113 a 122 del Catálogo, con una superficie de 28.648 hectáreas, para el año forestal 1991, ofrece por la adjudicación del citado aprovechamiento la cantidad de... pesetas (la cantidad en letra), sujetándose en todo al cumplimiento de los pliegos de condiciones que sirven de base al concurso y siendo adjunta la documentación requerida.

Jumilla (fecha del momento de suscribir la proposición).

Jumilla, 12 de septiembre de 1991.  
El Alcalde, José Luis Cruz Gil.

Número 11432

**ÁGUILAS****ANUNCIO**

El Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de octubre de 1991, aprobó los siguientes

Proyectos Técnicos redactados por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Félix Romojaro Sánchez, los cuales se hayan incluidos en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para el ejercicio de 1992:

—«Abastecimiento y pavimentación de la calle Jaén y otras en esta localidad», por importe de 21.461.249 pesetas.

—«Abastecimiento, alcantarillado y pavimentación en diversas calles del barrio del Labradorcico», por importe de 20.594.864 pesetas.

—«Servicios y pavimentaciones en calle Severo Montalvo y otras», por importe de 20.343.818 pesetas.

—«Pavimentación de la calle Martínez Parra y otras», por importe de 6.239.993 pesetas.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», del presente anuncio, puedan los interesados examinar, en el Negociado de Bienes y Obras Municipales los citados Proyectos y presentar, por escrito, las reclamaciones o alegaciones que estimen convenientes.

Ágilas, 22 de octubre de 1991.—El Alcalde.

Número 11436

**SAN PEDRO DEL PINATAR****EDICTO**

Habiendo sido presentada la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 1990 y favorablemente dictaminada por mayoría de la Comisión Especial de Cuentas en sesión extraordinaria del día 18 de octubre de 1991, queda expuesta al público junto al expediente, justificantes y dictamen de la Comisión, en la Secretaría Municipal por término de quince días, lo que se anuncia conforme al artículo 460.3 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, y a fin de que durante dicho plazo y ocho días más puedan los interesados formular por escrito las reclamaciones o sugerencias a que haya lugar.

San Pedro del Pinatar, 22 de octubre de 1991.—El Alcalde.

Número 11434

**CARTAGENA****EDICTO**

Habiéndose declarado en ruina inminente la finca número 19 de la calle Yerosos, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de julio de 1991, ordenando a la propiedad, doña Valentina Barceló Vidal, la demolición de la misma en el plazo de cuarenta y ocho horas, e ignorándose el domicilio de aquél, se hace público a fin de que sirva de notificación a los propietarios y a cualesquiera otras personas que pudieran ser titulares de derechos sobre la finca citada.

Contra el anterior Decreto podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el término de un mes a partir de la fecha de publicación del presente edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la L.J.C.A. de 27-12-56 o cualquier otro que se estime procedente.

Cartagena, 9 de septiembre de 1991. El Concejal Delegado de Urbanismo, Julián Contreras García.

Número 11441

**CARTAGENA****EDICTO**

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y uno, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Parcial Sector Los Ventorrillos de Santa Ana, promovido por don Enrique Nieto Manzanares y otros.

Dicho acuerdo fue publicado en el diario «La Verdad» y «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 1 y 11 de junio de 1991, respectivamente, notificándose igualmente a los propietarios afectados de forma individualizada a fin de que, durante el plazo de un mes, pudieran presentar las alegaciones al mismo que estimasen oportunas.

Resultando desconocidos los domicilios de los propietarios que a continuación se relacionan:

- José Fernández Jiménez.
- Francisco García García.
- Francisco Parrado Sánchez.

Es por lo que se procede a la nueva publicación de dicho acuerdo para que sirva de notificación personal a los propietarios a los efectos de presentación de reclamaciones, tal y como establece el artículo 139.2 del Reglamento de Planeamiento.

Cartagena, 23 de octubre de 1991. El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 11469

**MOLINA DE SEGURA****Negociado de Intervención****EDICTO**

Don Andrés Palazón Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura.

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1991, acordó aprobar la lista cobratoria de vertidos a red de saneamiento por aguas procedentes de pozos, correspondiente al ejercicio de 1991, quedando expuesto al público durante un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Molina de Segura, 28 de octubre de 1991.—El Alcalde.

Número 11366

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial Oeste El Palmar-2.ª fase**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 26 de septiembre de 1991, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial Oeste El Palmar, 2.ª fase, radactado por la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES), constituido por explanación, pavimentación, alcantarillado, abastecimiento de agua, jardinería, canalización para telefonía, distribución de energía eléctrica y alumbrado público.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán conocer el contenido del Proyecto en la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, y formalizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 17 de octubre de 1991.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 11471

**MOLINA DE SEGURA****EDICTO**

Esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 10 de octubre del presente año, acordó la aprobación inicial del expediente número 1 de liquidación de saldos Capítulo 0 del Presupuesto Ordinario del Consejo Municipal de Bienestar Social de 1991, por mayoría.

Lo que se expone al público durante quince días, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas conforme a la legalidad vigente.

Molina de Segura, 25 de octubre de 1991.—La Presidenta del Consejo.

Número 11472

**MOLINA DE SEGURA****Consejo Municipal de Bienestar Social****EDICTO**

Esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 10 de octubre del presente año, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito número 1 del Presupuesto Ordinario del Consejo Municipal de Bienestar Social de 1991, por mayoría.

Lo que se expone al público durante quince días, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas conforme a la legalidad vigente.

Molina de Segura, 25 de octubre de 1991.—La Presidenta del Consejo.

Número 11187

**MURCIA****Gestión Tributaria****EDICTO**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdos de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de 26 de septiembre y 10 de octubre de 1991 han sido aprobados los siguientes Padrones:

—Impuesto sobre publicidad, correspondiente al tercer trimestre de 1991.

—Precios públicos por ocupación de terrenos de uso público con vallas, andamios, materiales de construcción, etc., correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 1991.

Estos padrones se encuentran expuestos al público en el Servicio de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dichos padrones o contra las cuotas que en ellos se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Murcia, 16 de octubre de 1991.—El Alcalde.

Número 11218

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

**Aprobación del Proyecto de Compensación del Polígono 2.º del Plan Parcial Ciudad Residencial número 2 de Murcia**

El Consejo de Gerencia de Urbanismo, con fecha 20 de septiembre del presente año, acordó aprobar el proyecto de compensación del Polígono 2.º del Plan Parcial Ciudad Residencial número 2 de Murcia presentado por la Junta de Compensación y cuyos límites son: Norte,

Plan Parcial Ciudad Residencial-3, correspondiendo a este Polígono hasta el eje de la calle Y; Sur, límite con Polígono 1.º de este Plan Parcial, que coincide en parte con el eje del Azarbe del Val; Este, suelo no urbanizable; Oeste, eje de calle B, Avenida de Isaac Peral.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Consejo de la Gerencia, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 2 de octubre de 1991.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 11234

**LA UNIÓN****EDICTO**

El Alcalde de La Unión,

Hace saber: Que aprobados por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión del día 26 de septiembre de 1991, los Padrones de Exacciones Municipales que regirán en el presente ejercicio, se exponen al público durante el plazo de un mes, para que los interesados puedan formular reclamaciones, afectando los mismos a los siguientes conceptos:

—Pasaderas.

—Vados.

—Kioscos.

—Parada.

Dentro del expresado plazo podrán interponer recurso de reposición ante este Excmo. Ayuntamiento, previo al contencioso-administrativo, en su caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

El cobro de los recibos se verificarán en la oficina de Recaudación, situada en la calle Cortes de Cádiz, número 7, desde el día 1 de noviembre al 31 de diciembre del presente año, durante las horas de oficina, en período voluntario.

Los obligados al pago que no hubieran satisfecho sus recibos dentro del plazo fijado, incurrirán sin más notificación en el recargo del 20 por 100, interés legal y costas que correspondan, todo ello de acuerdo con el Reglamento General de Recaudación y Reglas para su aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Unión, 11 de octubre de 1991.  
El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 11225

**LORQUÍ****EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1991, acordó enajenar, mediante pública subasta, las parcelas A.22, A.23, A.24 y A.25 de la zona A y B.32, B.33, B.34, B.35 y B.36 de la zona B, del Plan Parcial Industrial de Lorquí, pertenecientes a los bienes de propios de este municipio, para destinar su producto a la financiación de las obras de «Casa Consistorial», en Lorquí.

Lo que se hace público a fin de que quienes lo estimen procedente, puedan examinar el expediente que al efecto se instruye y presentar reclamaciones u observaciones, dentro del plazo de quince días.

Lorquí a 29 de septiembre de 1991.  
El Alcalde.

Número 11297

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado don Francisco Hernández Hernández licencia para la apertura de almacén y fábrica de extintores de incendios, en Polígono Industrial Oeste, San Ginés (Expte. 1.149/91) se abre información pública para que, en plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 23 de septiembre de 1991.  
El Teniente de Alcalde de Urbanismo.